



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

21
27

PROGRAMA DE GALICIA FEDER 21-27. ANÁLISIS REVISIÓN INTERMEDIA

NOVIEMBRE 2024



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

ÍNDICE

1. MARCO REGLAMENTARIO DE LA REVISIÓN INTERMEDIA.....3

2. ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS DEL ART.18 RDC 2021/1060.....4

2.1. Nuevos retos observados en las recomendaciones específicas para España 2024 -
Semestre Europeo 4

2.2. Avances realizados en la ejecución del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima . 11

2.2.1. Actualización del Plan Nacional de Energía y Clima 2021-2030..... 11

2.2.2. Análisis de las Recomendaciones Específicas para España 2024 en relación con el
ámbito del PNIEC..... 13

2.2.3. Estado de avance en la implementación del PNIEC 14

2.2.4. Estado de avance de Galicia en la contribución a los objetivos del PNIEC 15

2.3. Avances realizados en la aplicación de los principios del Pilar Europeo de Derechos
Sociales..... 17

2.4. Situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma 20

2.5. Principales resultados de evaluaciones realizadas..... 27

2.6. Avances en la consecución de los hitos 2024 31

3. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DEL IMPORTE DE FLEXIBILIDAD DEL
PROGRAMA.....40

1. MARCO REGLAMENTARIO DE LA REVISIÓN INTERMEDIA

El artículo 18 del Reglamento 2021/1060 de Disposiciones Comunes de los Fondos establece la obligación de someter a los programas FEDER, FSE+ y FTJ a una revisión intermedia con el objetivo de valorar, una vez finalizado el año 2024, si las estrategias de programación y por tanto las prioridades de inversión recogidas en los programas continúan siendo válidas; esto es, si continúan dando respuesta a los retos de las regiones/Estados miembro y, en consecuencia, si por ello es necesaria una reprogramación.

En base al resultado de la revisión intermedia, cada programa propondrá una asignación definitiva de los importes de flexibilidad (50% de la anualidad 2026 y 50% de la anualidad 2027).

Artículo 18

Revisión intermedia e importe de flexibilidad

1. *En el caso de los programas que reciban ayuda del FEDER, el FSE+, el Fondo de Cohesión y el FTJ, el Estado miembro revisará cada programa teniendo en cuenta los siguientes elementos:*
 - a) *los nuevos retos observados en las recomendaciones específicas por país pertinentes adoptadas en 2024;*
 - b) *los avances realizados en la ejecución del plan nacional integrado de energía y clima, si es pertinente;*
 - c) *los avances realizados en la aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales;*
 - d) *la situación socioeconómica del Estado miembro o la región de que se trate, con especial hincapié en las necesidades territoriales, teniendo en cuenta cualquier novedad financiera, económica o social negativa importante;*
 - e) *los principales resultados de las evaluaciones correspondientes;*
 - f) *los avances realizados en la consecución de los hitos, teniendo en cuenta las principales dificultades halladas en la ejecución del programa;*
 - g) *además, en el caso de los programas que reciban ayuda del FTJ, la evaluación efectuada por la Comisión con arreglo al artículo 29, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2018/1999.*
2. *El Estado miembro presentará a la Comisión a más tardar el 31 de marzo de 2025 una evaluación por cada programa sobre el resultado de la revisión intermedia, que contendrá una propuesta de asignación definitiva del importe de flexibilidad mencionado en el artículo 86, apartado 1, párrafo segundo.*
3. *Si se considera necesario a raíz de la revisión intermedia del programa, o en caso de observarse nuevos retos conforme al apartado 1, letra a), el Estado miembro presentará a la Comisión la evaluación a que se refiere el apartado 2, junto con el programa modificado.*

La revisión incluirá los siguientes elementos:

- a) *las asignaciones de los recursos financieros por prioridad;*
- b) *los objetivos revisados o nuevos;*
- c) *los importes de las contribuciones previstas al Programa InvestEU por Fondo y categoría de región, en su caso.*

La Comisión aprobará el programa revisado de conformidad con el artículo 24, incluida la asignación definitiva del importe de flexibilidad.

2. ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS DEL ART.18 RDC 2021/1060

2.1. Nuevos retos observados en las recomendaciones específicas para España 2024 -Semestre Europeo

Prioridades destacadas en el informe país.

En el informe país de España 2024 se destaca que es necesario seguir prestando especial atención a:

- (i) la capacidad de las empresas para innovar e invertir en I+D, en particular en las industrias identificadas por las estrategias regionales de especialización inteligente;
- (ii) las inversiones verdes, en particular en la gestión del agua, la economía circular y las medidas para ayudar a mitigar y adaptarse al cambio climático en las regiones más afectadas por él (a saber, las Islas Canarias y las zonas costeras del este y el sur de España), en consonancia con el plan nacional de energía y clima;
- (iii) el atractivo y la competitividad de las zonas que se enfrentan a un declive demográfico;
- (iv) la intensificación de la (re)integración en el mercado laboral de los desempleados de larga duración y los trabajadores de más edad;
- (v) el refuerzo de la orientación profesional para hacer frente a los desajustes de las cualificaciones;
- (vi) la aplicación de la Garantía Infantil Europea; y
- (vii) la capacidad administrativa, todo ello a niveles que reúnan las condiciones para unas inversiones públicas más eficaces y eficientes. España también podría beneficiarse de las oportunidades que ofrece la iniciativa de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) para ayudar a transformar la industria, en particular invirtiendo en el desarrollo y la fabricación de tecnologías estratégicas y sus respectivas cadenas de valor, especialmente en los ámbitos de la innovación tecnológica profunda, la energía limpia y la eficiencia de los recursos, y la agricultura y las biotecnologías relacionadas con la salud.

Además, en el anexo XVII se analiza para la comunidad autónoma de Galicia la cohesión económica, social y territorial y evalúa las necesidades emergentes de inversión y reforma subnacional para fomentar el crecimiento económico, el desarrollo social y la competitividad en el país:

1. Desempeño económico y social

PIB per cápita: Galicia tiene un PIB per cápita del 79% de la media de la UE, lo que la sitúa por debajo de la media nacional (86%). Sin embargo, fue la única región española que superó la tasa de crecimiento anual promedio del PIB per cápita de la UE (1,44%) entre 2013 y 2022.

Productividad laboral: En términos de productividad, Galicia se encuentra en el 92,3% de la media de la UE, por debajo de regiones más desarrolladas como el País Vasco o Madrid.

2. Transición verde

Galicia logró reducir significativamente sus emisiones de gases de efecto invernadero per cápita (-25,2%), destacándose entre las regiones españolas en este aspecto.

Las inversiones verdes son prioritarias, especialmente en la gestión del agua, adaptación al cambio climático y resiliencia frente a desastres naturales. Aunque Galicia no se menciona específicamente en problemas graves de agua o incendios y su posición en el norte la hace menos expuesta a algunos riesgos climáticos extremos como la sequía.

El programa FEDER de Galicia 21-27 destina un porcentaje muy significativo de su asignación en estos ámbitos bajo el paraguas del objetivo político 2, cuyo peso en el programa asciende al 40% del mismo, superando en 10 puntos porcentuales la asignación mínima exigida reglamentariamente.

3. Despoblación y cohesión territorial

La despoblación es un reto importante para Galicia, que, junto con otras regiones del noroeste, experimenta un estancamiento de la población. Esta tendencia afecta su competitividad y sostenibilidad a largo plazo. Se advierte en el anexo que para que los territorios despoblados sigan siendo competitivos y atractivos para la población, es fundamental combinar la inversión en educación y en el entorno empresarial. Además, estas necesidades de inversión deberían reforzarse por la fragmentación y dispersión del territorio que dificulta el acceso a los servicios (sanidad, educación o infraestructuras del transporte) y genera un elevado uso del vehículo privado en los núcleos más pequeños, repercutiendo sobre el cambio climático, inversiones en infraestructuras, etc

En este ámbito, el programa FEDER 21-27 de Galicia a través del OP1 prevé mejorar la eficiencia de los servicios públicos digitales facilitando la interoperabilidad de los sistemas y el acceso universal de la población, de manera que se mitigue el efecto de la dispersión.

En los OP2 y OP3 se plantean actuaciones dirigidas a garantizar el abastecimiento de agua a la población y mejorar la depuración de aguas residuales; proteger la biodiversidad y fomentar la conectividad del territorio, el uso del transporte público e impulsar la intermodalidad.

Finalmente, el OP4 prevé medidas dirigidas a mejorar la dotación de los servicios educativos y sanitarios dirigidas a acercar estos servicios a toda la población, incluyendo inversiones en aquellas zonas donde no cuentan con acceso a estos recursos, Además, se prevé incorporar medidas para fomentar el turismo sostenible vinculado al patrimonio natural y cultural en las zonas rurales.

Complementariamente, los fondos europeos FEADER y FSE+ contribuyen a fortalecer esta prioridad, el FEADER mediante acciones enfocadas en revitalizar el medio rural y fomentar su desarrollo sostenible y el FSE+ incluye diversas medidas enfocadas en mejorar el acceso al empleo, fomentar el emprendimiento y promover la inclusión social en áreas rurales.

4. Inversión en I+D

El gasto en I+D en Galicia es bajo (1,1% del PIB) comparado con el promedio de la UE (2,3%) en parte debido al efecto sede en este gasto. Esto limita su capacidad para innovar y competir a nivel europeo.

El programa FEDER de Galicia 21-27 destina un porcentaje muy significativo de su asignación en estos ámbitos dentro del objetivo político 1, el peso de estas actuaciones en el programa asciende al 19,3% del mismo.

5. Desempleo y exclusión social

Galicia presenta una tasa de desempleo (9,7%) por debajo de la media nacional (12,2%) pero superior a la media europea, la tasa de los jóvenes (24,6%) es también menor que el promedio

español (28,7%). Sin embargo, persiste el riesgo de pobreza o exclusión social en el 25,5% de su población, 26,5% en España.

El anexo 14 “Derechos sociales” del informe insiste en la necesidad de mejorar la redistribución mediante transferencias sociales, reducir las altas tasas de pobreza infantil y desigualdad, y garantizar el acceso a viviendas sociales y asequibles. También se hace referencia a las desigualdades regionales en servicios públicos esenciales como educación y sanidad.

Este apartado se atiende mediante las políticas sociales de la Xunta con fondos propios de la comunidad, junto con el FSE+ en el ámbito de la inclusión social y la educación y formación. En la reprogramación propuesta se atiende a la necesidad del acceso a viviendas sociales y asequibles al incluir una nueva actuación para aumentar la disponibilidad de vivienda destinada a alquiler en este ámbito que se complementará con una actuación en el FSE+ que, mediante entidades del tercer sector facilitará el alquiler de vivienda a colectivos vulnerables.

6. Capacitación y empleo

Es esencial implementar estrategias regionales que mejoren la formación y el reciclaje de competencias de los trabajadores para adaptarse a las transiciones ecológica y digital. Esto podría ayudar a Galicia a aprovechar sectores emergentes de alto potencial de crecimiento.

En este ámbito el FSE+, junto con las políticas sectoriales de la Xunta, son lo que más contribuyen a mitigar esta prioridad, el FSE+ social dedica un tercio de su presupuesto a acciones directas de fomento del empleo y la formación de los trabajadores, se incluirán en la reprogramación en curso actuaciones de formación en ámbitos STEP. Además, muchas de las actuaciones de inclusión buscan la inserción laboral de los colectivos ayudados.

Por tanto, **las inversiones planificadas para Galicia siguen siendo pertinentes**, las áreas detectadas como prioritarias en el informe país más relacionadas con el FEDER tienen un elevado peso en el programa (I+D+i, transición verde), la concentración temática exigida por los reglamentos, que afecta a estos ámbitos, se supera claramente en el programa de Galicia: el objetivo político 1 supone el 44,5% del programa y el objetivo político 2 supone el 40,3% del programa. También se refuerzan estos ámbitos con actuaciones en otros fondos como el FTJ o fondos del MRR.

Por otra parte, los ámbitos relacionados con la despoblación y cohesión social y territorial se impulsan al través de FEADER y de FSE+ en lo que se refiere a fondos europeos.

El Informe País 2024 para España identifica como prioridad garantizar el acceso a viviendas sociales y asequibles, línea prioritaria también de la Comisión y un elemento que también se identifica como necesidad en la revisión del diagnóstico. Por tanto, se propone destinar una línea de ayuda a la rehabilitación de vivienda para atender las necesidades de colectivos vulnerables.

Uso de STEP.

La incorporación de actuaciones en el marco del reglamento STEP (2024/795) dentro del programa FEDER de Galicia enfrenta desafíos importantes debido a la falta de ajuste de las propuestas iniciales y a las estrictas exigencias impuestas para el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y transición ecológica que plantea el reglamento. En la revisión inicial de propuestas presentadas en agosto de 2024 por parte de la Comisión Europea, se observó que los proyectos gallegos no lograban encajar adecuadamente en los criterios STEP, lo cual subraya la dificultad de cumplir con sus requisitos normativos. Estos estándares demandan un alto nivel de compromiso con la transición digital, verde y justa y con la bioeconomía, lo que eleva las

barreras de admisibilidad y pone en evidencia la necesidad de un enfoque cuidadoso y específico en la planificación de las actuaciones.

Además, STEP no ofrece financiación adicional, por lo que cualquier actuación bajo este reglamento deberá ser sufragada con el presupuesto actual del FEDER, lo cual implica reasignar fondos que ya están comprometidos en otras áreas prioritarias. Este aspecto es particularmente relevante en Galicia, donde las necesidades iniciales y los objetivos de la programación 2021-2027, centrados en áreas como, innovación, digitalización, eficiencia energética e infraestructuras, mantienen su vigencia, con alguna necesidad adicional como la mejora en el acceso a la vivienda o el apoyo a una transición justa en sectores clave, entre ellos la automoción. La actual Comisión también considera esto último como parte de su estrategia para la transición industrial y la competitividad y señala la necesidad de garantizar que el futuro de la fabricación de automóviles siga desarrollándose en Europa, vinculando este esfuerzo con objetivos de sostenibilidad y transición verde, destacando la importancia de equilibrar la competitividad con la descarbonización.

El nivel actual de ejecución del FEDER en Galicia tampoco ofrece un margen de flexibilidad considerable, ya que hasta el momento no se ha alcanzado una tasa de ejecución que permita prever con certeza el cumplimiento de todos los objetivos al final del período. Esto plantea un riesgo adicional al introducir nuevas actuaciones que incrementen la carga administrativa del programa. La posibilidad de comprometer fondos y de destinar recursos a proyectos con altas exigencias, como los que impone STEP, podría agravar la situación y diluir el impacto de las actuaciones programadas.

En relación con esta Recomendación de la CE sobre el **uso de las posibilidades ofrecidas por el Reglamento STEP**, no se estima necesario en este momento realizar modificaciones en el Programa FEDER 2021-2027.

Las razones que justifican esta posición derivan de las dificultades experimentadas en 2024 para definir actuaciones STEP que encajen en las exigencias del reglamento y de la Comisión, además STEP no proporciona financiación adicional y, como se verá posteriormente, del análisis del diagnóstico y de la ejecución de programa se desprende que las necesidades iniciales, pese a mejoras, persisten y que por ahora no se detectan grandes problemas de ejecución.

No obstante, se seguirá con detalle la ejecución del programa y las actuaciones que en este ámbito se vayan desarrollando en otros programas para estudiar la inclusión en un futuro de alguna actuación en la esfera STEP.

Capacidad administrativa para la gestión del programa.

Las Recomendaciones del Consejo establecen la necesidad de **reforzar la capacidad administrativa para la gestión de fondos de la UE**.

En el Informe País se indica que *“En un breve plazo, se ha puesto a disposición de las autoridades nacionales y autonómicas una gran cantidad de fondos de los planes nacionales de recuperación y resiliencia y de la política de cohesión. A tal fin, las autoridades españolas tendrán que garantizar que las administraciones públicas, también a nivel subnacional, tengan una capacidad administrativa suficiente. Es necesario reforzar la capacidad administrativa para crear las condiciones adecuadas con vistas a mejorar la absorción de los fondos a todos los niveles gubernamentales y abordar las principales necesidades nuevas de inversión”*.

En lo que se refiere en particular a FEDER, la Autoridad de Gestión (AG) ha elaborado una **hoja de ruta** que tiene por objeto dicho refuerzo a través de diversas líneas de acción. La **Hoja de Ruta para el refuerzo de la Capacidad Administrativa en la gestión del FEDER** (HR EURECA) está compuesta por **15 acciones**, que en esencia respetan y se alinean con las recomendaciones

realizadas por la CE para el refuerzo de la capacidad administrativa y las descritas de forma preliminar en el Acuerdo de Asociación (AA) y en los programas FEDER del periodo 2021-2027. La HR EURECA pone de manifiesto que resulta fundamental para el mantenimiento de una adecuada capacidad administrativa adoptar un **enfoque conjunto** de refuerzo de la estructura organizativa, con acciones que abarquen variables como coordinación, recursos humanos, formación y cualificación, y sistemas y herramientas que permitan una ejecución continuada, rápida y eficaz de los fondos. Se estructura en tres pilares para los que se ha definido una finalidad concreta y 15 acciones, conforme se sintetiza en la siguiente tabla.

Tabla 1: Estructura de la Hoja de Ruta para el refuerzo de la Capacidad Administrativa en la gestión del FEDER (HR EURECA)

Pilar I: Estructura organizativa y de coordinación	Pilar II: Recursos humanos, formación y cualificación	Pilar III: Sistemas y herramientas
<i>Una estructura organizativa bien diseñada que respalde la formulación y aplicación de política de financiación europea. Con responsabilidades y tareas claras y con mecanismos eficaces de coordinación y comunicación</i>	<i>Garantizar la disponibilidad oportuna de personal capacitado y motivado en la gestión de los fondos</i>	<i>Disponer de los sistemas y herramientas necesarias para la gestión y seguimiento de la programación y ejecución de los fondos, así como de herramientas de análisis y procesamiento de datos.</i>
1. Reforzar la estructura organizativa creando nuevos órganos para la coordinación y apoyo transversal, elevando el rango de la persona responsable de esta estructura, de modo que tenga capacidad de interlocución con el resto de los ministerios y las CCAA.	4. Velar porque las Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la DGFE cuente con una dotación de puestos suficiente para ejercer las funciones encomendadas.	8. Creación de bibliotecas y BBDD de conocimiento
2. Impulsar los mecanismos existentes de cooperación entre organismos y Administraciones (Foro de Economía de Economía Regional y las Redes Temáticas).	5. Mejorar la tasa de la cobertura de puestos vacantes, con los mecanismos legales disponibles, incluyendo a personal de nuevo ingreso.	9. Establecer un modelo de explotación de datos y visualización para los gestores, la ciudadanía y/o el reporte directivo.
3. Mejorar la coordinación de la programación de los distintos fondos como manera de optimizar el uso de los recursos públicos y maximizar la absorción de los fondos europeos.	6. Desarrollar un programa de formación on-line estructurado y modular que abarque no solo al personal de la SGFE sino también a los OOII y otros actores directamente involucrados en la gestión de fondos.	10. Disponer de un sistema de información adaptado a las exigencias reglamentarias del periodo 2021-2027 y con funcionalidades mejoradas respecto del disponible en 2014-2020.
	7. Reforzar el personal propio con encargos a medios propios, principalmente en lo que se refiere a las tareas de comprobación y verificación.	11. Establecer un Centro de Atención a Gestores que actúe a modo de “ventanilla única” que permita atender las consultas de OOII y beneficiarios y consolidar una BBDD relativa a las consultas realizadas, así como ofrecer un sistema de interlocución directo con la SGFE.
		12. Desarrollo de un módulo específico para el tratamiento de indicadores dentro del sistema de información de gestión del FEDER.
		13. Poner en marcha medidas para impulsar el conocimiento de los fondos entre la ciudadanía, a la vez que se hacen más accesibles a los potenciales beneficiarios.
		14. Impulsar la implicación de los agentes sociales y la sociedad civil en los programas FEDER.

Pilar I: Estructura organizativa y de coordinación	Pilar II: Recursos humanos, formación y cualificación	Pilar III: Sistemas y herramientas
		15. Impulsar el uso de las Opciones de Costes Simplificados (OCS), en especial en el caso de los regímenes de ayudas.

Fuente: Autoridad de Gestión (AG) de los Programas del FEDER 2021-2027 en España.

Todas estas mejoras de refuerzo de la capacidad administrativa nivel de la AG de FEDER en España va a tener indudablemente un impacto positivo en la ejecución de los programas regionales y plurirregionales. Además, la AG de FEDER ha invitado a los Organismos Intermedios (OOII) a que contemplen sus propias medidas de refuerzo, en línea con las incluidas en la HR EURECA, y acordes con las necesidades identificadas a nivel nacional.

La Xunta de Galicia enfrenta varios retos en el ámbito de capacidad administrativa y gobernanza para ejecutar eficazmente el programa FEDER en el período 2021-2027. En respuesta a estos desafíos, se está trabajando en la adaptación de medidas para fortalecer la capacidad administrativa de Galicia en la gestión de fondos europeos, basándose en experiencias de períodos anteriores e incidiendo, en particular, en el **refuerzo de los recursos humanos** involucrados en la gestión FEDER en todos los niveles del OI, partiendo de las estructuras existentes, y reforzando aquellas unidades donde se detecta mayor carga de trabajo o carencias a cubrir. Además, se apuesta por medidas de simplificación, tales como el uso de opciones de costes simplificados en ámbitos donde la carga administrativa asociada a la revisión de los expedientes ha creado cuellos de botella, con el objetivo de lograr una ejecución más ágil y efectiva del programa, y poner el foco en los resultados.

Entre los principales retos ya identificados, destaca la necesidad de una **planificación robusta en términos de información y formación de los organismos gestores** para adaptarse a las nuevas exigencias de la normativa comunitaria en ámbitos como las opciones de costes simplificados, el principio DNSH u otras cuestiones ambientales y transversales. Esta formación se está realizando actualmente a través de cursos o eventos de información destinados a órganos gestores; por lo demás, todos los organismos, especialmente aquellos con menos experiencia, reciben un asesoramiento individualizado y continuo para fortalecer su capacidad administrativa. La Xunta también considera clave la participación activa en foros de intercambio (redes, grupos de trabajo, jornadas, etc) que faciliten el diálogo y la comunicación entre la Autoridad de Gestión y los organismos gestores, promoviendo una coordinación eficaz y una transferencia de conocimiento que mejore la implementación del programa.

Además, se apuesta por medidas de simplificación, tales como el uso de opciones de costes simplificados en ámbitos donde la carga administrativa asociada a la revisión de los expedientes ha creado cuellos de botella, con el objetivo de lograr una ejecución más ágil y efectiva del programa, y poner el foco en los resultados.

En este sentido, se ha desarrollado una opción de costes simplificados conforme al artículo 94 del RDC, consistente en un baremo estándar de coste unitario (BECU) para proyectos de innovación abierta en cooperación entre empresas, centrados en el apoyo a pymes, con un importe fijado en 28,4 €/hora de trabajo técnico. Esta OCS cubre todos los costes subvencionables de la operación (personal, equipamiento, subcontratación, materiales, etc.), según lo previsto en el artículo 25.3 del Reglamento (UE) 651/2014, y ha sido validada por la IGAE mediante informe favorable emitido en febrero de 2025. El proceso de elaboración se ha apoyado en datos históricos verificados del período anterior y en la asistencia técnica de un experto independiente designado por la Comisión Europea.

La implementación de esta OCS ha representado un claro ejercicio de mejora de la capacidad administrativa, si bien ha supuesto importantes retos metodológicos y organizativos: la recopilación y validación de datos de referencia, la definición de un sistema robusto de verificación (incluido el control sobre hojas de tiempo y perfiles profesionales), y la adaptación de los sistemas de información para garantizar trazabilidad y almacenaje electrónico de la documentación. Adicionalmente, la inclusión de nuevos conceptos subvencionables —como los costes relacionados con la aplicación del principio DNSH o con la comunicación del proyecto— ha requerido ajustes metodológicos que, aunque no significativos en términos financieros, sí han implicado un esfuerzo adicional de justificación y validación.

Esta experiencia positiva refuerza la apuesta por extender el uso de las OCS a otros tipos de operaciones durante el período de programación, como vía para mejorar la eficiencia en la gestión de los fondos y reducir la carga administrativa tanto para los beneficiarios como para la propia administración.

Por lo que se refiere a la elaboración de las verificaciones de gestión basadas en riesgo, en la actualidad, y después de la recopilación de datos históricos sobre los resultados de las verificaciones de gestión en el período 2014-2020 (tanto en términos de tasa de error como de irregularidades detectadas), se está elaborando el documento de la Estrategia de verificación. Para ello, resulta imprescindible el análisis detallado de los datos obtenidos respecto a dicho período. Ese análisis culminará en la identificación de los factores de riesgo y en la fijación del alcance de las verificaciones que se incorporarán en dicho documento.

En este proceso, y de acuerdo con las indicaciones de la autoridad de gestión del FEDER, se está llevando a cabo un análisis específico actuación por actuación del documento de Criterios y Procedimientos de la Selección de Operaciones (CPSO), comparando las actuaciones previstas para el período 2021-2027 con las ejecutadas en el período 2014-2020. Esta clasificación permite vincular los riesgos detectados en el pasado con las nuevas actuaciones del CPSO, lo que facilita la identificación anticipada de posibles incidencias en la ejecución.

Para ello, ha sido necesario descargar y tratar todos los datos disponibles sobre irregularidades señaladas en los fondos correspondientes al período 2014-2020. Dichos datos están siendo codificados siguiendo las orientaciones metodológicas proporcionadas por la autoridad de gestión, lo que permitirá estructurar una matriz de riesgos. A partir de esta matriz, se podrá determinar el porcentaje de verificación que debe aplicarse a cada actuación en función de su nivel de riesgo.

El principal reto que supone el establecimiento de verificaciones de gestión en función del riesgo es que el análisis previo que debe realizarse permita identificar correctamente los riesgos que puedan producirse en la ejecución de los fondos y evitar así la certificación de gasto no subvencionable. Este enfoque, basado en la prevención y en la eficiencia de los controles, permitirá optimizar los recursos dedicados a las tareas de verificación sin comprometer la fiabilidad del sistema de gestión y control.

Por otro lado, se han implementado medidas de **coordinación**, dirigidas a una mejor planificación, gestión y ejecución de los fondos europeos, mediante la creación de una unidad para este fin, con el objeto de mejorar la gobernanza entre gestores y organismos intermedios de los diversos fondos gestionados por la Xunta de Galicia (FEDER, FSE+, FTJ, FEADER, FEMPA y MRR).

Otro aspecto clave es el refuerzo de los procedimientos para asegurar la inexistencia de **doble financiación y en la lucha contra el fraude, la corrupción y el conflicto de intereses**. La Xunta también considera la digitalización de los procedimientos como una herramienta esencial para simplificar procesos y reducir costos administrativos. Continuando con la línea seguida en el

período anterior, se está implementando la aplicación informática para el nuevo período que pretende mejorar las funcionalidades existentes, lo que permitirá no solo el seguimiento de estas medidas, sino también el acceso a datos cualitativos y cuantitativos que evaluarán el impacto de las acciones implementadas. En el momento de la elaboración de esta revisión se está avanzando en el diseño y puesta en marcha de la aplicación, de forma alineada con los avances en la aplicación informática diseñada por la AG, para garantizar la necesaria coherencia e interoperabilidad.

Otro de los aspectos claves es el de mejorar la comunicación de los logros a la ciudadanía que incluirán aspectos como reforzar herramientas existentes, usar nuevos instrumentos de comunicación y promover una gestión clara y comprensible que permita a los ciudadanos conocer las actuaciones financiadas, cómo se han ejecutado y los resultados alcanzados, fomentando confianza en las políticas de cohesión. En el marco de la **e-cohesión**, el OI del Programa FEDER 2021-2027 forma parte de la red temática nacional (**Red Española de e-Cohesión - REdeCo**) creada en febrero de 2024 con la finalidad de generar sinergias entre los sistemas informáticos de los distintos actores (Autoridades de Gestión, Contable y de Auditoría y OOII).

En relación con esta **Recomendación de la CE sobre la conveniencia y oportunidad de reforzar la capacidad administrativa**, no se estima necesario realizar modificaciones en el Programa FEDER 2021-2027.

No obstante, se seguirán desarrollando las acciones previstas y se seguirá trabajando en esta materia aplicando procesos de revisión y mejora continua durante todo el periodo.

2.2. Avances realizados en la ejecución del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima

2.2.1. Actualización del Plan Nacional de Energía y Clima 2021-2030

La primera versión del Plan Nacional de Energía y Clima 2021-2030 de España (PNIEC) fue adoptada en marzo de 2021. El Reglamento 2018/1999 sobre la Gobernanza para la Unión de la Energía y la Acción por el Clima establece un calendario para la actualización de los planes de modo que puedan revisarse al alza los objetivos en ellos establecidos. En base a dicho reglamento, España remitió a la CE en junio de 2023 un borrador para la actualización del PNIEC. El **PNIEC 2023-2030** fue aprobado por Consejo de Ministros el 24 de septiembre de 2024.

Los factores principales que han marcado el proceso de actualización del PNIEC han sido:

- El **aumento de la ambición climática de la UE**
- La **necesidad de reforzar la autonomía estratégica**
- El nuevo contexto de **aceleración de la transición energética** posible gracias a los avances normativos
- El **impulso proporcionado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**
- El **proceso participativo**, con más de 10.000 aportaciones incorporadas en la versión definitiva del Plan, fruto del intenso proceso de consulta pública
- Las **indicaciones de la Comisión Europea** sobre el borrador remitido a Bruselas en junio de 2023. En este sentido, se ha tratado de incorporar la mayor parte de las recomendaciones formuladas por la Comisión, si bien en algunas temáticas no ha sido posible al 100%.

El PNIEC 2023-2030 actualizado **refuerza, por una parte, su enfoque técnico** mediante la mejora de herramientas analíticas, así como otras herramientas para el análisis económico, sanitario y

ambiental. Estos modelos están interrelacionados entre sí para asegurar un sistema coherente de resultados, utilizando datos actualizados y metodologías europeas para garantizar la comparabilidad con otros países. Así mismo, la versión actualizada del Plan amplía su base estadística y adapta sus hipótesis macroeconómicas al contexto actual. Por otra parte, el Plan también **refuerza los mecanismos de participación y medidas para integrar las energías renovables en el territorio, con un enfoque progresivo en términos socioeconómicos.**

Así, como resultado del proceso analítico y de modelización energética mencionado, y fruto de la actualización del marco normativo, así como de las aportaciones de los distintos agentes, se ha elevado la **ambición de los objetivos del Plan en el horizonte temporal 2030 a los siguientes:**

Prioridad	Objetivo anterior	Meta modificada a 2030
Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	49%	55%
Penetración de energías renovables en el consumo final de energía	42%	48%
Mejora de la eficiencia energética sobre el uso final de la energía	41,7%	43%
Mix de renovables en la generación eléctrica	74%	81%

Además de lo anterior, el PNIEC 2021-2030 actualizado planea otros objetivos, entre ellos...

- Disponer de 19 GW de autoconsumo, lo cual cubrirá el 11% de la demanda.
- Disponer de una capacidad de 22,5 GW de almacenamiento.
- Se duplica la reducción de la dependencia energética exterior a lo largo de la década. Así, se prevé que **un 50% de la energía primaria proceda de fuentes autóctonas en 2030**, en comparación con los valores existentes en 2019 donde tan sólo el 27% procedía de nuestra propia producción.
- Alcanzar un 42% de reducción de las emisiones de los sectores difusos (residencial, transporte, agricultura, residuos, gases fluorados e industria no ETS) y un 70% de los sectores bajo el comercio de derechos de emisión con respecto a 2005.
- Disponer de una **tasa de electrificación de nuestra economía del 35% en 2030**; en el ámbito del vehículo eléctrico, se incrementan las previsiones hasta un parque de 5,5 millones de vehículos eléctricos en 2030, lo que viene acompañado de un despliegue de la infraestructura de recarga.
- Se elevan los retos de producción de gases renovables: 12GW para el hidrógeno renovables y 20TWh para el biogás.

El PNIEC actualizado movilizará una inversión superior a la prevista en su primera versión, un 28% superior, alcanzando un total previsto de **308.000 M€**. Así mismo, se prevé un impacto positivo a nivel macroeconómico, estimándose que el PNIEC 23-30 generaría un aumento de 44.000 M€ en el PIB en 2030, así como un aumento neto de 560.000 empleos. Los impactos sobre la calidad del aire y la salud resultarían también apreciables, con una reducción significativa de los contaminantes atmosféricos respecto a 2019. Además, el PNIEC 2023-2030 se ha sometido a una **evaluación ambiental estratégica mejorada**, que ha considerado el criterio de “no pérdida neta de biodiversidad”.

2.2.2. Análisis de las Recomendaciones Específicas para España 2024 en relación con el ámbito del PNIEC

En general, el PNIEC 2023-2030 contempla los desafíos recogidos en el Anexo 8 del Informe País 2024 para España (SWD (2024)609) y propone soluciones integradas que buscan avanzar hacia una transición inclusiva y justa. El Anexo 8 identifica los siguientes retos clave relacionados con una transición justa hacia la neutralidad climática:

- **Reducción de la pobreza energética:** Se subraya la necesidad de mejorar la eficiencia energética, especialmente para los hogares más vulnerables. En este sentido, el PNIEC 2023-2030 incluye medidas para mejorar la eficiencia energética en edificios y aumentar el acceso a energías renovables asequibles. Además, incorpora los principios de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024), abordando esta problemática desde un enfoque integral y a largo plazo.
Durante el periodo 2019-2023, se implementaron muchas de las medidas previstas en la Estrategia, junto con acciones extraordinarias para proteger a los consumidores vulnerables frente a la crisis sanitaria de la COVID-19 y el impacto de la invasión rusa de Ucrania. Éstas incluyen el **refuerzo del bono social eléctrico y la creación del suministro mínimo vital**, que permitieron **reducir significativamente la factura eléctrica de los hogares vulnerables en 2022** (17% menos para los vulnerables y 28% menos para los vulnerables severos), fortaleciendo así la protección social frente a la pobreza energética.
- **Mejorar el transporte sostenible:** España sigue dependiendo en gran medida de los combustibles fósiles en el sector transporte, el cual es responsable de una parte significativa de las emisiones. Se requiere un mayor apoyo para modos de transporte sostenibles y de bajas emisiones. El PNIEC 2023-2030 refuerza estrategias para la movilidad sostenible, incluyendo **el impulso al desarrollo de infraestructuras ferroviarias y la delimitación de zonas de bajas emisiones en las ciudades**.
- **Gestión sostenible del agua:** Las sequías y la escasez de agua afectan gravemente a nuestro país, por lo que es clara la necesidad de mejorar la coordinación entre administraciones y adoptar soluciones basadas en la naturaleza en lo que se refiere a la gestión hidráulica. Para abordar los desafíos en este ámbito, **el PNIEC 2023-2030 integra soluciones basadas en la naturaleza, como la restauración de ecosistemas hídricos y medidas de retención natural**, que aumentan la resiliencia frente a las sequías. Así mismo, **fomenta tecnologías avanzadas de reutilización y eficiencia en el uso del agua**, mejorando la sostenibilidad de este recurso esencial, especialmente en zonas con estrés hídrico.
- **Transición laboral justa:** Es necesario apoyar a los sectores más afectados por la transición climática, como la minería y la energía, mediante programas de reentrenamiento y la creación de empleos verdes. Además, se destaca la necesidad de reducir las desigualdades sociales y regionales: existe una necesidad de garantizar que las medidas relacionadas con la transición climática también reduzcan las brechas económicas, sociales y territoriales.
El PNIEC 2023-2030 prioriza la equidad social como eje transversal, asegurando que los beneficios de la transición energética lleguen a los hogares de menor renta y a las regiones más vulnerables. **Se incluyen programas específicos para la creación de empleo verde, formación profesional en sectores relacionados con la transición energética, y apoyo a las comunidades rurales para que se integren en el desarrollo de proyectos renovables**. Estas medidas buscan reducir desigualdades y promover un desarrollo económico inclusivo.

- **Aspecto territorial:** destacan las jornadas de escucha y participación, realizadas como parte del proceso de actualización del PNIEC 2023-2030 que se llevaron a cabo entre marzo y abril de 2024, con el objetivo de fomentar un diálogo inclusivo sobre los retos y oportunidades del despliegue de energías renovables en el territorio. Estas sesiones abordaron temas clave como la dimensión social de los proyectos, el impacto en el reto demográfico, la integración ambiental y la corresponsabilidad administrativa. Se estructuraron mediante ponencias, mesas redondas y la recepción de aportaciones escritas por parte de diversos agentes implicados. Los resultados de estas jornadas se enfocaron en mejorar la planificación y zonificación del despliegue renovable, priorizando la sostenibilidad ambiental, el respeto a la biodiversidad y el desarrollo local. Las contribuciones recibidas se integraron en la versión definitiva del PNIEC 2023-2030, fortaleciendo su compromiso con una transición energética justa y participativa.
- **Reto demográfico:** el PNIEC 2023-2030 incluye medidas destinadas a mitigar los impactos de la despoblación en áreas rurales y a fomentar la cohesión territorial. El Plan incluye **incentivos para el desarrollo económico sostenible en regiones afectadas por el declive demográfico, priorizando la transición energética y la sostenibilidad** como motores de revitalización económica y social. Además, **se refuerzan las inversiones en infraestructuras de energía renovable y eficiencia energética en áreas rurales**, lo que también genera oportunidades laborales locales. El Plan busca asegurar que la transición climática sea inclusiva y atienda a las necesidades específicas de las regiones con mayores desafíos demográficos, promoviendo servicios públicos esenciales y mejorando la calidad de vida en estas zonas.

Los retos mencionados en los párrafos anteriores están en línea con las prioridades del PNIEC 2023-2030, el cual aborda la sostenibilidad, inclusión y eficiencia en los sectores clave.

2.2.3. Estado de avance en la implementación del PNIEC

Se recoge a continuación el estado actual de avance de los principales objetivos del PNIEC en España:

Prioridad	Alcanzado 2023	Objetivo 2030
Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a la situación en 1990	4%	32%
Eficiencia energética en el uso final	35,6%	43%
Porcentaje de renovables en energía final	24,9%	48%
Dependencia energética	68,6%	50%

Adicionalmente, con objeto de complementar el estado de nuestro país en materia energética, se indica a continuación el posicionamiento de España en relación con determinadas variables en el ámbito energético:

- 12º país del mundo con mayor atractivo inversor en energías renovables (informe “Renewable Energy Country Attractiveness Index (RECAI)” de Ernst & Young).
- El mayor receptor del mundo de proyectos greenfield de renovables en 2023 y el 4º país mundial que más proyectos greenfield de Inversión Extranjera Directa ha recibido en el periodo 2018-2023 (Base de datos FDI Markets del Financial Times)

- España concentra el 20% de los proyectos de hidrógeno renovable anunciados en el mundo en 2022, sólo por detrás de EEUU.
- 13 proyectos de la cartera de Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (PIICE) de hidrógeno son españoles.
- Entre 2019-2023 la potencia procedente de energías renovables ha crecido en España un 40% (datos Red Eléctrica de España). La solar fotovoltaica ha sido la fuente de energía de mayor crecimiento, un 193% (sin integrar en esta cifra el total del autoconsumo que se contabiliza en la parte de la demanda). La potencia eólica ha crecido un 20%.
- España ha sido la primera de las grandes economías europeas en conseguir superar el 50% de generación renovable en la generación eléctrica.
- 2º país de la UE en capacidad eólica y 5º en el mundo y 8º en capacidad instalada renovables del mundo (ranking IRENA 2022).
- Más de 130.000 personas empleadas en el sector de las renovables en 2022, un 58% más que en 2018.

2.2.4. Estado de avance de Galicia en la contribución a los objetivos del PNIEC

Galicia, por su parte, desempeña un papel destacado en la transición energética de España, gracias a su alto potencial en energías renovables y sus iniciativas para la descarbonización. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes del sector energético gallego en alineación con los objetivos nacionales:

- **Generación de energía renovable:** Galicia se ha consolidado como una región líder en generación de energía renovable en España. En 2022, más del 70% de la electricidad generada en Galicia provino de fuentes renovables, próximo al 81% establecido por el plan para 2030. Destaca la energía eólica (48,5%) y la hidráulica (17,4%). La región también ha fomentado proyectos de biomasa, que representaron el 3,9% del mix energético renovable, y ha comenzado a explorar el potencial del hidrógeno verde como vector clave para el futuro.

En este ámbito el programa FEDER contribuye con actuaciones en los objetivos específicos 2.2 y 2.3 con un importe que supone cerca del 5% del programa, también se programan actuaciones en estos ámbitos en el programa de transición justa, en este caso en la provincia de A Coruña

- **Eficiencia energética:** la modernización de infraestructuras y la rehabilitación de edificios han permitido avances significativos en eficiencia energética. Desde 2018, Galicia ha implementado medidas para reducir el consumo de energía primaria en sectores clave como el residencial y el industrial. En el sector residencial se exigen ahorros del 30% del consumo de la energía primaria no renovable y disminuir entre un 25% y un 35% la demanda energética anual de calefacción y refrigeración.

El programa FEDER de Galicia destina una parte muy importante de sus recursos a la eficiencia energética tanto de edificios públicos como en las empresas, el porcentaje destinado a esas actuaciones sobre el total programado asciende al 17,5% del programa, duplicando la media nacional destinada a este apartado todos los programas FEDER. En la reprogramación se propone minorar ligeramente este importe, respetando las concentraciones temáticas para atender a la necesidad de accesibilidad a la vivienda y redistribuir las actuaciones en edificios educativos.

- **Reducción de emisiones:** en 2022, Galicia logró reducir un 25% sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a los niveles de 1990 y siete puntos porcentuales

por debajo de lo establecido en el PNIEC para 2030, posicionándose por encima de la media nacional en el cumplimiento de objetivos climáticos. Esto ha sido posible gracias a la transición hacia un mix eléctrico más limpio.

- **Seguridad energética:** la capacidad instalada de energías renovables en Galicia representa el 10,0% del total nacional en 2023 según red eléctrica, superior a la participación de variables como la población, empleo o el PIB, lo que contribuye a reducir la dependencia de combustibles fósiles importados. Además, la región ha invertido en almacenamiento energético, incluyendo sistemas hidroeléctricos reversibles y baterías avanzadas, fortaleciendo así la estabilidad del suministro.
- **Investigación, Innovación y Competitividad:** Galicia está participando activamente en proyectos piloto de tecnologías limpias, como el hidrógeno renovable, y promueve la innovación en sectores clave como la industria marítima y la gestión de recursos naturales. Estas iniciativas están alineadas con los objetivos nacionales de I+D+I y fortalecen su competitividad económica.
- **Proyecciones a 2030:** de cara al horizonte 2030, Galicia tiene como objetivo alcanzar un mix eléctrico 84,8% renovable y que el 58% del consumo de energía final proceda de energías renovables, reducir las emisiones de GEI en un 55% respecto a 1990, lo que equivale a un 64% respecto a 2025 y mejorar la eficiencia energética primaria en un 48,8%. Asimismo, se prevé duplicar la capacidad de autoconsumo y fortalecer su posición en el desarrollo de hidrógeno verde y otras tecnologías innovadoras.

Conclusiones del análisis de este apartado

En septiembre de 2024 se actualizó el Plan Nacional de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC). Esta actualización responde a un aumento de la ambición climática por parte de la UE y a la necesidad de reforzar la autonomía estratégica en materia de energía por parte de la Unión. El último informe de seguimiento pone de manifiesto que ya se han conseguido importantes avances en la consecución de los objetivos del PNIEC, en particular en la utilización de fuentes de energía renovable y, con ello, en la reducción de la dependencia energética exterior. Es de destacar la contribución de nuestra Comunidad Autónoma a la consecución de este hito: Galicia es puntera en generación de energía procedente de renovables gracias a su orografía, sus condiciones climáticas, sus recursos hídricos y las inversiones realizadas para aprovechar al máximo estas potencialidades. Además, a nivel regional se ha logrado reducir en un 25% las emisiones de gases de efecto invernadero respecto a los niveles de 1990, lo que nos sitúa muy cerca de la meta prevista para 2030 y muy por encima de la media nacional (4% para España; 32% meta para 2030).

En conclusión, Galicia está alineada con los objetivos nacionales del PNIEC y juega un papel estratégico en la transición energética de España, demostrando su liderazgo en energías renovables y sostenibilidad socioeconómica.

En el ámbito de las energías renovables, el programa FEDER contribuye con actuaciones en los objetivos específicos 2.2 y 2.3 con un importe que supone cerca del 5% del programa, también se programan actuaciones en estos ámbitos en el programa de transición justa, en este caso en la provincia de A Coruña.

El programa FEDER de Galicia destina una parte muy importante de sus recursos a la eficiencia energética tanto de edificios públicos como en las empresas, el porcentaje destinado a esas actuaciones sobre el total programado asciende al 17,5% del programa,

duplicando la media nacional destinada a este apartado todos los programas FEDER. En la reprogramación se propone minorar ligeramente este importe, respetando las concentraciones temáticas para atender a la necesidad de accesibilidad a la vivienda y redistribuir las actuaciones en edificios educativos.

2.3. Avances realizados en la aplicación de los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales

El Pilar Europeo de los Derechos Sociales (PEDS) establece 20 principios fundamentales para garantizar los derechos sociales y laborales de los ciudadanos. Para el seguimiento del progreso en la implementación de estos principios, se han desarrollado indicadores que permiten evaluar los avances en distintas áreas. Estos indicadores se agrupan según los tres principios fundamentales del Pilar, que son: Igualdad de oportunidades y acceso al mercado laboral, Condiciones de trabajo justas y Protección y apoyo social

A continuación, se realiza un repaso de los avances realizados en el Pilar en los ámbitos de actuación del programa FEDER de Galicia; en concreto se analiza la evolución de los indicadores relacionados con los siguientes objetivos específicos, se incluye el objetivo específico 4.3 puesto que se propone la inclusión de una nueva actuación para facilitar la accesibilidad a la vivienda:

- 4.2. La mejora del acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de educación, formación y aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, incluye fomento de resiliencia de la educación y formación en línea y a distancia.
- 4.3 Fomento de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales.
- 4.5 Garantía de la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios, incluida la atención primaria, y fomentando la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.

Se realiza un breve análisis de los mismos en Galicia en los últimos años desde la fecha de programación; el análisis del apartado se completa con la inclusión de unas breves conclusiones.

1. Indicadores relacionados con el objetivo específico 4.2

Este objetivo específico está relacionado con la educación y la formación.

Indicadores clave sobre la situación de Galicia:

Tasa de abandono escolar temprano: el porcentaje de jóvenes que no completan la educación secundaria superior se sitúa en Galicia en 2023 en el 9,1%; en 2019 este porcentaje era del 12,6%. La tasa es superior en los hombres (11,7% en 2023) que en las mujeres (6,1%). A nivel nacional la tasa es del 13,7% y en Europa alcanza el 9,5%.

Acceso a la formación y la educación: la proporción de la población (24 a 64 años) que participa en actividades de formación y educación en Galicia ascendió en los últimos años desde un 10,8% en 2019 a un 16,2% en 2023, superando tanto la media nacional como la europea.

Acceso a la educación: en Galicia, la tasa neta de escolarización entre 0 y 2 años se situaba en el curso 2021/2022 en 50,3%, superando en ocho puntos la media nacional; la tasa en los 2 años es del 72,7%, superando la media nacional. Con respecto a años anteriores, se advierte un importante incremento de esta tasa, ya que en el curso 2011/2012 se situaba en el 36%.

En la educación primaria indicadores como la tasa de alumnado repetidor o el porcentaje de alumnos que a los 12 años ha completado la educación primaria están por encima de la media nacional y con una evolución positiva en los últimos años. También se observa un menor número de alumnos por unidad que en el conjunto del Estado.

En cuanto a la tasa de finalización de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), el porcentaje del alumnado que obtiene el título de la ESO en el curso 21/22 es del 87,4% en Galicia y el 85,9% en España, cifras que se mantienen estables en los últimos años. El porcentaje de alumnos/as que alcanza cuarto de la ESO con 15 años es del 78,8% en Galicia frente al 75,5% del promedio nacional. En cuanto a la tasa bruta de población que se gradúa en bachillerato en Galicia, esta fue del 62,4% en el curso 21/22, superando en 6,7 puntos la tasa nacional.

En la FP la tasa bruta de escolarización en el curso 21/22 es del 10,4% para la FP básica, del 42,8% para los ciclos de grado medio y del 53,6% para el grado superior, superando las tasas nacionales.

En cuanto a la educación universitaria, en Galicia la tasa bruta de población que supera la prueba de acceso a la universidad es del 57,8%, superando el 53,7% nacional y con una tendencia ascendente es los últimos años.

La proporción de jóvenes que continúan estudiando después de finalizar la educación secundaria también es alta, así como las tasas netas de escolarización en edades post-obligatorias en Galicia son en el curso 21/22 del 98,1% a los 16 años, del 95,4% a los 17 años y del 81,1% a los 18 años.

Se observa en todos los indicadores un mejor desempeño de las mujeres frente a los hombres.

A pesar de la evolución positiva de los indicadores en este ámbito, con resultados en algunos indicadores mejores que la media nacional, el ámbito educativo es fundamental para la mejora de la competitividad de la región y necesita mantener sus logros. En este sentido, el programa FEDER incluye actuaciones en la digitalización de la educación y en mejora de las infraestructuras educativas tanto de eficiencia energética como de construcción de centros en zonas con tensiones demográficas por un importe de 72 M€, lo que representa un porcentaje del 8%.

2. Indicadores relacionados con el objetivo específico 4.3

Este objetivo específico promueve la inclusión social ayudando a los colectivos más desfavorecidos.

Indicadores clave sobre la situación de Galicia:

Tasa de pobreza: desde 2019 hasta 2022 la proporción de personas que viven por debajo del umbral de pobreza, con ingresos inferiores al 60% de la mediana, según el Instituto Galego de Estatística (IGE) ha descendido en Galicia siete décimas, del 15,2% al 14,5%. A nivel nacional el descenso fue de cinco décimas, la tasa se sitúa en el 20,2% superando en casi 5 puntos¹ a la gallega.

La tasa es superior en las mujeres, en los grupos de menor edad, en los niveles de estudios más bajos, en las personas de nacionalidad extranjera y en los hogares unipersonales, monoparentales y con menores a cargo.

¹ La tasa para Galicia del INE es superior a la estimada por el IGE debido a que utiliza el 60% de la mediana nacional.

Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE): desde 2019 hasta el momento actual, utilizando los indicadores del objetivo Europa 2030 y los datos del INE, Galicia incrementó ligeramente la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (1,3 puntos), sólo el componente de carencia material severa se incrementa (del 5,4% al 8,2%) mientras que disminuye la población en riesgo de pobreza (por debajo del 60% de la mediana) y la que está viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo.

Como ocurre con la tasa anterior, esta tasa es superior en las mujeres, en los grupos de menor edad, en los niveles de estudios más bajos, en las personas de nacionalidad extranjera y en los hogares unipersonales, monoparentales y con menores a cargo.

Acceso a la vivienda asequible: Más del 35% de los hogares que viven en las ciudades gallegas dedican más del 40% al pago del alquiler de su vivienda, es decir, incurren en un sobreesfuerzo económico. En la periferia de las áreas urbanas de Galicia es del 30,7%. En España, aproximadamente el 30% de los hogares que viven de alquiler destinan más del 40% de su renta a cubrir los costes asociados. En la UE, este porcentaje es algo menor, del 20,3%. Aunque no hay datos específicos para Galicia, estas cifras reflejan una tendencia generalizada que afecta también a la región.

En la adquisición de vivienda, los indicadores de accesibilidad a la vivienda indican que el esfuerzo financiero, que mide el porcentaje sobre el salario medio de la cuota de un préstamo hipotecario, es de un 28,7% en 2023.

EL acceso a la vivienda es un problema detectado en el informe país, en este apartado y posteriormente en la revisión del diagnóstico del programa por lo que se propone la inclusión de una actuación de rehabilitación de edificios para obtener viviendas con destino al alquiler social de colectivos vulnerables. La asignación proviene de las actuaciones de eficiencia energética.

3. Indicadores relacionados con el objetivo específico 4.5

Este objetivo específico promueve la garantía de la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios.

La Sanidad en el Pilar se incluye en el ámbito de la “Protección Social e Inclusión”, siendo el Principio nº 16 del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales. El Plan de Acción define tres objetivos prioritarios con horizonte temporal 2030, si bien dichos objetivos se refieren específicamente al empleo, a la educación y a la inclusión social y no se define, por tanto, ningún objetivo prioritario específico para el ámbito de la sanidad. Ahora bien, el Plan destaca dos áreas en las que los Estados miembros deben actuar:

- 1.- Se recomienda a los Estados miembros que inviertan en los recursos humanos de los servicios sanitarios, mejorando las condiciones de trabajo del personal sanitario y su acceso a la formación
- 2.- Se recomienda a los Estados miembros que impulsen la digitalización de los sistemas de salud y aborden las desigualdades existentes.

El sistema sanitario gallego, integrado en el Sistema Nacional de Salud de España, garantiza el acceso universal a los servicios y prioriza la atención primaria y la digitalización para mejorar la cobertura sanitaria. A partir del Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2023, Galicia presenta un gasto sanitario público por habitante superior a la media nacional (1.776 frente a 1.716); el porcentaje que supone este gasto sobre el PIB es del 7,6%, ligeramente por encima de la media nacional (6,7%). Nuestra comunidad destaca positivamente en el indicador de tiempo de espera para intervenciones quirúrgicas (66 días), con una de las cifras más bajas de España

(media nacional de 112 días); lo mismo se observa en la variable de porcentaje de pacientes con más de 6 meses de espera. Además, en el ámbito de la digitalización, el fondo FEDER contribuyó al desarrollo de la plataforma E-Saúde que ofrece servicios de salud interactivos y personalizados, accesible desde cualquier dispositivo con conexión a internet y que permite a la ciudadanía gallega acceder a su información sanitaria, gestionar citas médicas y comunicarse con profesionales de la salud, entre otras funcionalidades, plataforma muy bien valorada por los usuarios y usuarias. Además, la comunidad mantiene una presencia importante en el uso de la receta electrónica.

A estos apartados contribuye el programa FEDER de Galicia en lo que se refiere a infraestructuras sanitarias mediante la mejora de la eficiencia energética en el OE 2.1 con un importe en términos de ayuda de 5 M€. También se destinan 30 millones al refuerzo de las Infraestructuras sanitarias de Atención Primaria y otros centros de atención especializada y otros 10 M€ al centro de Protonterapia. En el apartado de la digitalización del sistema sanitario gallego, el programa contribuye con una línea en el objetivo específico 1.2 por un importe de 30M€.

Por tanto, la situación de Galicia es relativamente positiva con respecto al conjunto del Estado en este ámbito del Pilar y el programa FEDER contribuye en buena medida a mantener y mejorar esta situación.

Conclusiones

A pesar de la evolución positiva de los indicadores en el apartado de la educación y la formación, con resultados en algunos indicadores mejores que la media nacional, el ámbito educativo es fundamental para la mejora de la competitividad de la región y necesita mantener sus logros. En este sentido, el programa FEDER incluye actuaciones en la digitalización de la educación y en mejora de las infraestructuras educativas tanto de eficiencia energética como de construcción de centros en zonas con tensiones demográficas por un importe de 72 M€, lo que representa un porcentaje del 8%.

.

EL acceso a la vivienda es un problema detectado en el informe país, en este apartado y posteriormente en la revisión del diagnóstico del programa por lo que se propone la inclusión de una actuación de rehabilitación de edificios para obtener viviendas con destino al alquiler social de colectivos vulnerables.

Como en el aspecto educativo, la situación de Galicia en el ámbito sanitario está por encima de la media nacional, con avances importantes en los últimos años en la digitalización. A este apartado contribuye el programa FEDER de Galicia financiando infraestructuras sanitarias mediante la mejora de la eficiencia energética en el OE 2.1 con un importe en términos de ayuda de 5 M€. También se destinan 30 millones al refuerzo de las Infraestructuras sanitarias de Atención Primaria y otros centros de atención especializada y otros 10 M€ al centro de Protonterapia. También se financia la digitalización del sistema sanitario gallego, donde el programa contribuye con una línea en el objetivo específico 1.2 por un importe de 30M€.

2.4. Situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma

A continuación, se realiza un análisis de la situación del territorio de Galicia en comparación con el realizado en el momento de la programación considerando variables relacionadas con la población y demografía, las principales magnitudes económicas, el mercado de trabajo, los factores de competitividad, el medioambiente y los factores sociales y calidad de vida. En

general los datos actualizados en este diagnóstico llegaban hasta los años 2019 o 2020, se resume en cada apartado este diagnóstico y al final del apartado se compara con la situación en el momento actual con información de los años 2022 o 2023

Población y demografía:

Según el diagnóstico realizado en la fase de programación Galicia ha enfrentado transformaciones demográficas significativas, caracterizadas por un aumento en la esperanza de vida y una baja tasa de natalidad, factores que han contribuido al envejecimiento de su población. Este cambio se acentúa debido a una estructura demográfica envejecida y un crecimiento vegetativo negativo, especialmente en áreas rurales. La población tiende a concentrarse en la franja atlántica, generando un desequilibrio territorial que afecta la prestación de servicios y encarece los costos en zonas menos pobladas.

Para abordar estos desafíos, la Xunta de Galicia promulgó la Ley 5/2021 de impulso demográfico, que incluye medidas para contrarrestar la baja natalidad y fomentar la retención de la población en el medio rural. Esta legislación se complementa con estrategias como el Plan de Fijación de Población y la Estrategia Retorna 2020.

En cuanto a la estructura territorial, Galicia se organiza en cuatro provincias (A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra) y presenta una alta dispersión poblacional, lo que complica la provisión de servicios en áreas menos densamente pobladas. La densidad de población en Galicia es inferior a la media española y europea, y en provincias como Lugo y Ourense, esta cifra es aún más baja debido a la extensión territorial y la baja concentración de habitantes.

El envejecimiento poblacional es notorio, con un 25,6% de la población mayor de 65 años, situando a Galicia entre las comunidades autónomas más envejecidas de España. Este fenómeno incrementa la tasa de dependencia, lo que implica una mayor necesidad de servicios asistenciales para los mayores, principalmente en áreas rurales. A pesar de una tasa de migración favorable en años recientes, el reto demográfico persiste, y las políticas buscan atraer y fijar población joven para equilibrar la pirámide poblacional y dinamizar las áreas rurales.

En el momento actual, año 2023, la situación parece estancada en lo que se refiere al crecimiento de la población, en 2023 creció un 0,4% con respecto al año anterior. Esto es debido fundamentalmente al crecimiento del saldo migratorio que pasó de 14.616 personas en 2020 a 27.251 en 2023, puesto que el saldo vegetativo permaneció estancado en torno a las -18.000 personas. La pirámide poblacional continúa estrechándose por la base, la edad media de la población continúa creciendo pasando de 47,5 años en 2020 a 48,16 en 2023. El índice de envejecimiento (número de personas de 65 o más años por cada 100 menores de 20 años) pasó de 160 en 2020 a 169 en 2023 y el porcentaje de la población de 65 y más años sobre el total se incrementó casi en un punto en tres años, 25,44% en 2020 y 26,3% en 2023. El desequilibrio territorial también permanece en una situación similar a la de 2020, puesto que cada provincia mantiene su cuota poblacional en estos últimos años.

Actividad económica:

En la última década, Galicia ha logrado una recuperación económica gradual, alcanzando niveles de crecimiento cercanos a la media de la UE. El crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) per cápita en el período 2010-2019 fue superior al promedio nacional. La región enfrenta disparidades territoriales, con la mayoría de la actividad económica concentrada en las provincias de A Coruña y Pontevedra.

Galicia ha impulsado su sector industrial y la digitalización con estrategias como la Agenda Industria 4.0. Sin embargo, el PIB per cápita sigue siendo inferior a la media española, situándose en 23.900 euros anuales en 2019. La crisis del COVID-19 impactó negativamente en la economía

gallega, con una disminución del PIB del 8,9% en 2020, aunque el efecto fue menor que la media nacional.

El tejido económico de Galicia tiene una fuerte vinculación al sector primario y a la industria. En 2018, el sector primario representó un 5,2% del Valor Añadido Bruto (VAB), mientras que la industria aportó el 18,4%. En contraste, el sector servicios, aunque en crecimiento, sigue siendo menor que en el resto de España. La productividad de Galicia, aunque incrementada en un 11,8% entre 2010 y 2018, aún es baja en comparación con el promedio nacional y europeo.

La internacionalización es un objetivo clave, con un aumento del 40% en las exportaciones en la última década. La mayoría de las exportaciones se destinan a Europa, y los principales productos incluyen vehículos y conservas de pescado. La Estrategia de Internacionalización busca fomentar la participación de más empresas en los mercados globales, apoyada en programas como "Galicia Exporta Digital", enfocados en la digitalización y en la colaboración con clústeres empresariales.

Entre 2019 y 2023, debido al mayor efecto de la crisis derivada de la Covid en España y todas sus regiones se observa un ligero retroceso en la convergencia, España pasó de un PIB pc en PPS del 90,6% en 2019 a un 88,1% en 2023. En el caso de Galicia se podría hablar de estancamiento con la media europea y de convergencia con la media nacional, puesto que pasamos del 90% de la media nacional en 2019 al 92,4% en 2023. El crecimiento del PIB pc en PPS en este período fue del 20% tanto en la media europea como en Galicia frente al 16,8% del conjunto de España.

En lo que se refiere al tejido productivo y el dinamismo exterior (crecimiento de las exportaciones del 35% entre 2019 y 2023) la situación permanece prácticamente inalterada.

Mercado de trabajo:

El mercado laboral de Galicia ha mostrado avances en los últimos años, especialmente en la tasa de actividad, que se incrementó en un 4,8% entre 2014 y 2019. Sin embargo, persisten desafíos estructurales como el desempleo y la segmentación del empleo, agravados por la pandemia de COVID-19. La tasa de actividad cayó en 2020 al 52,2%, y la crisis sanitaria impactó más en la ocupación femenina, ampliando la brecha de género en el empleo.

En cuanto a la ocupación, en 2019 la tasa en Galicia era del 46,9%, ligeramente inferior a la media nacional y a la media de la UE27. La ocupación entre los jóvenes menores de 25 años es particularmente baja en comparación con Europa, y el desempleo juvenil sigue siendo elevado, aunque menor que la media española. Galicia también presenta una alta tasa de desempleo de larga duración, aunque en 2019 estaba por debajo de la media de la UE27.

El mercado laboral gallego muestra una mayor concentración en el sector primario e industrial en comparación con España. El sector servicios, aunque representa el 71% de los empleos, tiene un menor peso que en el resto del país. En cuanto al nivel educativo, la ocupación es alta entre los titulados universitarios, pero baja entre los que tienen estudios secundarios.

A nivel de seguridad social, Galicia experimentó una disminución en la afiliación entre 2010 y 2020, destacando una reducción en los autónomos y trabajadores del mar. Además, el número de Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) ha disminuido considerablemente desde 2014, reflejando una mejoría económica hasta el impacto de la pandemia. Las medidas de protección como los ERTE han sido clave para mitigar el desempleo en el contexto de la crisis sanitaria, aunque su efecto total aún está por evaluarse.

Entre 2020 y 2023 la tasa de actividad se incrementó en 8 décimas y entre 2020 y el tercer trimestre de 2024 en 1,4 puntos porcentuales recuperando el nivel previo a la Covid. En lo que respecta a la tasa de ocupación la situación es similar, el nivel actual supera el previo a la

pandemia en casi dos puntos porcentuales. La tasa de paro del tercer trimestre de 2024 descendió cerca de 4 puntos con respecto a la situación pre pandemia.

Comparado con la media nacional y europea, tanto la tasa de actividad como la de empleo gallega en 2023 es inferior a ambas, si bien estos diferenciales se recuden. La tasa de paro presenta un nivel inferior en Galicia con respecto a España con un diferencial que se incrementó desde 2019, con respecto a la UE la tasa es mayor en Galicia, pero el diferencial disminuye en 1,4 puntos desde 2019.

El desempleo de los menores de 25 años mejora con respecto a 2019 descendiendo 4 puntos porcentuales, pero continúa siendo superior a la media europea en aproximadamente 9 puntos porcentuales. La tasa de empleo de esta población creció 1,2 puntos entre 2019 y 2023 (cinco puntos desde 2020), aunque se recorta el diferencial con la media europea. continúa 10 puntos por debajo de esta.

Factores de competitividad:

Galicia muestra una competitividad moderada, con mejoras en ciertos sectores, pero aún enfrenta desafíos. El Índice de Competitividad Regional y el Índice de Competitividad Regional de España señalan debilidades en aspectos como la eficiencia del mercado laboral, infraestructura y tamaño del mercado. Sin embargo, la región destaca en aspectos como el entorno institucional y el mercado de trabajo, especialmente en términos de desempleo juvenil y a largo plazo.

La estructura empresarial en Galicia está compuesta mayormente por microempresas y pequeñas empresas, concentradas en el sector servicios. Aunque el número de empresas ha crecido en los últimos años, es necesario mejorar la supervivencia empresarial, especialmente para las empresas de reciente creación. Esto subraya la necesidad de políticas de apoyo al emprendimiento y mejora de la competitividad.

En cuanto al capital humano, el nivel educativo en Galicia es elevado, con un 46,6% de la población entre 30 y 34 años con estudios terciarios, superando la media nacional y europea. A pesar de esta fortaleza, hay un alto porcentaje de población con solo estudios primarios o de secundaria incompleta, lo que afecta la competitividad laboral y la capacidad de innovación.

La innovación es otro aspecto clave. Galicia ha mejorado en este ámbito, avanzando de ser una región "modesta" a "moderada" en innovación, según el Regional Innovation Scoreboard. Sin embargo, el gasto en I+D en Galicia (0,94% del PIB) está por debajo de la media española y europea. Las PYMES muestran una buena disposición para innovar, pero la inversión sigue siendo limitada, especialmente en el sector empresarial.

En relación con las TIC, Galicia ha avanzado en digitalización, especialmente en respuesta a la COVID-19, pero persisten diferencias en conectividad, con un acceso a internet en hogares inferior a la media nacional. La Estrategia Galicia Digital 2030 busca situar a Galicia como un referente digital en diversos ámbitos, desde la administración inteligente hasta la economía digital y sostenible.

Finalmente, la infraestructura es un factor crucial debido a la ubicación periférica y la dispersión geográfica de Galicia. El sistema de carreteras es extenso, pero presenta limitaciones, especialmente en áreas rurales. La infraestructura portuaria es un activo importante, con varios puertos estatales que apoyan el comercio exterior. La incorporación al Corredor Atlántico de Mercancías mejorará las conexiones con Europa y promoverá el desarrollo logístico de la región.

En el momento actual, con respecto al diagnóstica realizado para el programa, Galicia continuó avanzado en el nivel educativo, 53,2% de la población entre 25 y 34 años con educación terciaria

en 2023; el gasto en I+D+i se incrementó hasta el 1,1% del PIB, pero continúa por debajo de la media nacional y europea; en lo que respecta a las TIC continúa el avance en la conexión a internet (36.545 hogares desde 2020) y en el uso de internet, en las empresas se incrementan los porcentajes de las principales variables (disponer de ordenador, acceso a internet, uso de internet) especialmente en la empresas de menos de 9 empleados puesto que las de mayor tamaño presentan porcentajes superiores al 98% en estas variables.

El Regional Innovation Scoreboard de 2023 sitúa a Galicia como una región de Innovación Moderada en 2023, con un aumento en su rendimiento innovador del 8.4% a lo largo del tiempo. Aunque ha mostrado un progreso en innovación, sus resultados están por debajo de la media tanto de España como de la Unión Europea (UE), con un índice de innovación regional (RII) de 90.4 en comparación con España y de 80.7 en relación con la UE. Comparando con los niveles de 2016, Galicia muestra una mejora respecto a la UE, pero una leve disminución frente a España (-0.5%).

La evaluación por indicadores muestra fortalezas y debilidades específicas. Galicia destaca por encima de la media en habilidades digitales, lo que sugiere un buen nivel de capacitación tecnológica en la población. Sin embargo, presenta deficiencias en áreas como la innovación de productos, lo que indica posibles limitaciones en el desarrollo y la introducción de productos nuevos al mercado.

Además, algunos factores estructurales, como un alto empleo en los sectores de agricultura y minería (por encima del promedio de la UE) y un crecimiento del PIB per cápita inferior a la media europea, influyen en su capacidad de innovación. Estos factores podrían estar limitando el avance en innovación y subrayan la necesidad de diversificar la economía y reforzar áreas clave para mejorar su competitividad a nivel nacional y europeo.

Medio ambiente:

El Pacto Verde Europeo y la Ley de Cambio Climático en España establecen metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 y neutralidad climática para 2050. Galicia, en línea con estos objetivos, ha implementado su Estrategia de Cambio Climático y Energía 2050, promoviendo una economía circular y una gestión sostenible de sus recursos.

Galicia cuenta con importantes áreas protegidas, incluyendo 398.409 hectáreas de espacios naturales. La Red Natura 2000 protege diversas zonas bajo figuras como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), aunque el porcentaje de territorio protegido es menor que el de otras comunidades de España. La región también alberga seis reservas de la biosfera y áreas designadas como humedales RAMSAR.

En cuanto a los recursos hídricos, el documento destaca que, aunque Galicia dispone de agua en abundancia, el cambio climático afecta su disponibilidad. Galicia sigue trabajando en su Plan Auga 2010-2025 para mejorar el acceso al agua en áreas rurales. Sin embargo, el volumen de agua disponible ha disminuido un 11,8% entre 2011 y 2018. En términos de gestión de residuos, la Estrategia Gallega de Economía Circular 2020-2030 tiene como objetivo reducir y reutilizar los residuos generados en la región.

Finalmente, la región está trabajando para aumentar la recogida separada de residuos y mejorar el tratamiento de aguas residuales. El agua disponible potabilizada pasó de 276 litros/hab/día en 2010 a 390 en 2022. Aunque se han registrado avances en sostenibilidad, persisten desafíos en la conservación del patrimonio natural y cultural y la adaptación a los cambios climáticos.

Las emisiones GEI disminuyeron en Galicia un 41% en 2021 con respecto a 1990, cerca del objetivo del 55% establecido por la Unión para 2030.

Factores sociales y calidad de vida:

Según el diagnóstico, el índice AROPE (indicador de riesgo de pobreza o exclusión social), en 2019 un 24,3% de la población gallega estaba en riesgo de pobreza, por debajo de la media nacional, con una tendencia de feminización de la pobreza.

La pobreza en Galicia ha disminuido ligeramente desde 2010, pero aumentó entre 2018 y 2019, afectando a más de 540.000 personas. Otro aspecto relevante es la privación material severa, que aumentó del 1,6% al 3,6% en 2018, aunque se mantiene por debajo de los niveles de España y Europa. Además, un 11,9% de los menores de 60 años vive en hogares con baja intensidad laboral, un indicador que empeoró respecto al año anterior y se encuentra por encima de la media nacional.

La desigualdad de ingresos, medida por el índice de Gini, es menor en Galicia que en el resto de España y ha mostrado una tendencia decreciente. Esto sugiere una distribución de ingresos más equitativa que en otras regiones del país.

En cuanto a la vivienda, Galicia presenta una elevada antigüedad en su parque inmobiliario, con la mayoría de edificios construidos antes del año 2000 y en condiciones energéticas deficientes. Cerca del 90% de los edificios poseen una certificación energética baja (calificación D o inferior), lo cual afecta a la sostenibilidad y contribuye a la pobreza energética, situación en la que los hogares no pueden cubrir sus necesidades básicas de energía. Aunque esta tasa era del 4,8% en 2018, se espera un incremento debido a la crisis del COVID-19.

Además de contar con un parque de vivienda avejentado y susceptible de mejora mediante medidas que contribuyan a mejorar su eficiencia energética, se observan dificultades por parte de algunos colectivos en cuanto a accesibilidad a la vivienda se refiere. Los últimos datos estadísticos publicados indican que los hogares gallegos destinan el 28,7% de su salario anual medio al pago de su préstamo hipotecario, por debajo aún del valor recomendado del 30%. Sin embargo, lo más preocupante no es su valor, si no su evolución: este indicador seguía una tendencia decreciente que no se había interrumpido desde 2011, alcanzando su valor más bajo en 2021 con un 23%; sin embargo, desde entonces, su valor se ha elevado 5,7 puntos. Ello es debido a la elevación de los precios de la vivienda en los últimos años, en particular en los espacios urbanos.

Este hecho está motivando que una parte de la sociedad gallega, antaño proclive a la tenencia en propiedad de la vivienda que habita, se decante por el mercado del alquiler en lugar del de compra. Sin embargo, en los últimos años también se aprecian tensiones en este: desde 2013 el gasto medio mensual en alquiler de un hogar gallego medio ha crecido un 44,3%. Este hecho, a su vez, dificulta el acceso a la vivienda de determinados colectivos, en particular los jóvenes y las personas con menores ingresos. En la actualidad, sólo el 40% de los jóvenes gallegos menores de 35 años se ha emancipado de la casa paterna.

Las políticas de ayuda social, rehabilitación de viviendas, y promoción de criterios de sostenibilidad en la construcción son imprescindibles para mejorar la calidad de vida, reducir las desigualdades en Galicia y lograr un mayor y mejor acceso a la vivienda por parte de los colectivos más vulnerables.

Desde 2019 hasta el momento actual, utilizando los indicadores del objetivo Europa 2030 y los datos del INE, Galicia incrementó ligeramente la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (1,3 puntos), sólo el componente de carencia material severa se incrementa (del 5,4% al 8,2%) mientras que disminuye la población en riesgo de pobreza (por debajo del 60% de la mediana) que está viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo. También se produce un

incremento de los indicadores de desigualdad (el índice de Gini crece 2 puntos y el S80/S20 siete décimas), aunque se mantienen por debajo de la media nacional.

En el diagnóstico también se estudió una matriz de posicionamiento competitivo, la cual muestra la situación relativa de Galicia en relación con la Unión Europea en diversos ámbitos en función de la posición y evolución de varias variables. Este análisis permite determinar las áreas de urgente actuación, las áreas de actuación prioritaria, las áreas cuya ventaja competitiva se está recortando y las áreas que mantienen una ventaja competitiva.

Según esta matriz los ámbitos prioritarios de actuación en Galicia son los siguientes: empleo, sostenibilidad, cualificación de la población, especialmente en lo relativo al abandono escolar, actividad económica, I+D+i y pobreza.

Desde el diagnóstico realizado en la fase inicial de programación del PO FEDER 2021-2027, la “particular” situación demográfica de Galicia no se ha revertido: nuestra Comunidad Autónoma es una de las más envejecidas de España y de Europa, con bajas tasas de natalidad, una tasa de crecimiento vegetativo negativa, compensado por el saldo migratorio positivo que hace crecer ligeramente la población en los últimos años, además de una elevada esperanza de vida. Antaño con una elevada dispersión territorial, en las últimas décadas se aprecia una tendencia hacia la concentración de la población en el arco atlántico y las siete grandes ciudades (aquellas con una población superior a 50.000 habitantes).

En materia económica, Galicia ha reducido la brecha persistente que la separaba de las tasas de crecimiento económico registradas por la media de la UE y, con ello, ha avanzado en la convergencia con Europa y a nivel país. Sin embargo, el PIB per cápita gallego sigue por debajo de la media nacional y europea. El impacto de la crisis del COVID-19 fue menor en Galicia que en la economía española, aunque supuso, al igual que en el resto de Comunidades Autónomas, un importante parón de la actividad económica. Hoy en día, sus efectos perniciosos parecen haberse superado y la comunidad ha vuelto a la senda del crecimiento. Además, cabe señalar que la nuestra es una economía con un mayor peso de los sectores primario e industrial y ello se ve reflejado en nuestro comercio exterior y en nuestro mercado laboral, menos terciarizado que el español.

Siguiendo con el análisis de la estructura laboral, las tasas de actividad y de ocupación, pero también la de paro, son menores en Galicia que las respectivas medias nacionales. Sin embargo, persiste la desigualdad por género en el acceso al mercado laboral gallego, aunque en los últimos años ha disminuido el diferencial entre las tasas masculina y femenina (tanto de actividad, como de ocupación y paro). También ha mejorado la empleabilidad de la población menor de 25 años; sin embargo, Galicia registra una tasa de desempleo juvenil alta si la comparamos con la media registrada en la UE.

La estructura empresarial gallega está compuesta mayoritariamente por empresas de pequeño tamaño. El nivel educativo de la población es elevado en general, pero se observa aún un elevado porcentaje de población que no ha completado la educación secundaria. Se han dado importantes avances en materia de digitalización de la población y penetración de las TIC en el sector empresarial, así como en mejorar las infraestructuras que permitan conectar a Galicia con el resto de España y Europa, pero la competitividad de nuestra región es aún moderada si se compara con otras regiones europeas.

En materia de transición energética y medio ambiente, Galicia ha disminuido considerablemente sus emisiones de gases de efectos invernadero en la última década y se erige como una de las regiones punteras en España (e incluso en Europa) en utilización de fuentes renovables en la

generación de energía. A ello contribuye una orografía, condiciones climáticas y recursos hídricos singulares. Sin embargo, aunque Galicia dispone de agua en abundancia, el cambio climático supone un reto que nuestra comunidad debe abordar, prestando especial atención a las zonas rurales, con mayores dificultades de conexión a la red de suministro.

En la actualidad, en torno a un 25% (el porcentaje es menor utilizando los datos de la media de ingresos regional, el dato así sería casi ocho puntos inferior) de la población gallega se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. El indicador no ha mejorado desde la realización del diagnóstico inicial en la fase de programación y, aunque ligeramente por debajo de la media nacional, sigue siendo elevado. Además, en los últimos años se ha **observado un empeoramiento en las condiciones de acceso a la vivienda, por parte de la población en general, y el colectivo de jóvenes en particular: los precios de la vivienda se han encarecido, así como los del alquiler, siendo más acusada esta tendencia al alza en el entorno de los grandes núcleos de población.**

En resumen, la situación socioeconómica actual de la Comunidad Autónoma gallega, con grandes retos aún por abordar, permite reafirmar la validez de la estrategia planteada inicialmente en el Programa Operativo FEDER Galicia para el período 2021-2027.

2.5. Principales resultados de evaluaciones realizadas

Sobre el programa FEDER 21-27 de Galicia no se han realizado evaluaciones hasta el momento, las evaluaciones previstas se ajustan al Plan de Evaluación FEDER 2021-2027 de España (PdE) que se estructura en dos partes, una parte común a todos los Programas FEDER, y otra parte específica de cada uno de los programas, estos documentos definen el sistema de evaluación, los objetivos, mecanismos de gobernanza y coordinación, y la previsión de las evaluaciones que se planea realizar sobre las intervenciones del programa.

El Plan de Evaluación Específico del Programa de Galicia FEDER 2021-2027 propone las siguientes evaluaciones, a través de las cuales se dará cumplimiento a los artículos 18, 44.1 y 45 del Reglamento UE 2021/1060:

- Evaluaciones reglamentarias a nivel de programa: evaluación intermedia y evaluación de impacto al finalizar el programa
- Evaluaciones sectoriales del periodo 2021-2027

Se recogen a continuación las propuestas de evaluaciones incluidas en el Plan de Evaluación Específico del Programa de Galicia FEDER 2021-2027

Tabla 2: Evaluaciones del Plan de Evaluación Específico del Programa de Galicia FEDER 2021-2027

	Evaluación	Objeto	OE	Tipo	Año
EVALUACIONES EXIGIDAS POR RDC 1060/2021	Evaluación intermedia del programa	Programa completo	Todos los OEs	Resultados	Marzo 2025
EVALUACIONES EXIGIDAS POR RDC 1060/2021	Evaluación final del programa	Programa completo	Todos los OEs	Resultados	Diciembre 2025
EVALUACIONES SECTORIALES 2021-2027	Evaluaciones de la RIS 3	I+D+i	OE 1.1	Implementación, resultados e impacto	Diciembre 2025 y 2029

	Evaluación	Objeto	OE	Tipo	Año
EVALUACIONES SECTORIALES 2021-2027	Evaluación de actuaciones TIC	TIC	OE 1.2	Impacto	Diciembre 2028
EVALUACIONES SECTORIALES 2021-2027	Evaluación de actuaciones ayudas a PYMES	PYMEs	OE 1.3	Impacto	Diciembre 2027
EVALUACIONES SECTORIALES 2021-2027	Evaluación actuaciones de eficiencia energética	Eficiencia energética	OE 2.1	Impacto	Diciembre 2028
EVALUACIONES SECTORIALES 2021-2027	El impacto de la inversión FEDER en el cumplimiento de la Directiva de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales en Galicia	Saneamiento y Depuración	OE 2.5	Impacto	Diciembre 2029
EVALUACIONES SECTORIALES 2021-2027	Estrategia de comunicación	Comunicación	Todos OEs	Impacto	Diciembre 2026

En el plan común se prevé la realización de dos **evaluaciones ex post del periodo 14-20** en los siguientes ámbitos: impacto de la financiación FEDER en **proyectos de I+D+i empresarial** y análisis de contribución del **Programa Escuelas Conectadas** ejecutado por la entidad pública Red.es. Los resultados de las evaluaciones ex post en los ámbitos señalados estarán disponibles a partir del segundo trimestre de 2025 (para el caso de la I+D+i empresarial) y en el segundo semestre de 2025 (para los restantes).

Por parte del organismo intermedio se está realizando la evaluación para el informe final pero no estará disponible hasta el segundo trimestre de 2025.

En cuanto a las **evaluaciones realizadas en el período 2014-2020 en el plan específico**, las conclusiones se pueden resumir en tres apartados:

Conclusiones de la implementación del PO Galicia FEDER 14-20:

- La mayor parte de las evaluaciones realizadas han sido de seguimiento y ejecución. Este tipo de evaluaciones han resultado muy útiles para la implementación de los Fondos y para la reconfiguración de los programas.
- La Xunta dispone de los elementos necesarios para garantizar la exactitud, coherencia, integridad y accesibilidad de los datos de seguimiento del Programa en todos los ámbitos (fiabilidad del sistema).
- Las mayores dificultades detectadas se asocian a problemas burocráticos, y en menor medida, al uso de la aplicación informática. Por procedimientos, destacan las acciones de prevención y control del fraude, donde los organismos gestores manifestaron mayores inconvenientes.

Conclusiones sobre resultados del PO Galicia FEDER 14-20:

- En términos generales, se puede deducir que los efectos de las inversiones del FEDER son muy positivos.
- Los análisis de impacto de la ayuda FEDER arrojan resultados positivos tanto desde la perspectiva macroeconómica (impacto en la actividad económica y el empleo) como microeconómica (impacto diferenciado por objetivos específicos).
- De los resultados de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 de Galicia se concluye que el modelo de ejecución utilizado, con una estrategia continua, intensiva y sostenible permitió reforzar el sistema participativo. El modelo se definió de manera correcta en la concepción de la RIS3 y fue un mecanismo que permitió identificar las necesidades y perfilar los retos a grandes líneas. Sin embargo, necesita evolucionar para permitir identificar las prioridades de manera más fina y detectar los cambios que se producen de manera más ágil. Por eso, el modelo continúa siendo vigente, aunque es necesario adaptarlo.

En cuanto a las **evaluaciones realizadas en el período 2014-2020 en el plan común**, las conclusiones de las más pertinentes para Galicia, aunque la evaluación se realizara a nivel naciones, se pueden resumir en:

Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+i

Se constata que la financiación FEDER es un instrumento relevante para el apoyo de la I+D+i en España y que **el gasto cofinanciado con FEDER es significativo en el montante total de gasto en I+D+i**. En particular, en lo que se refiere a las grandes infraestructuras de investigación, se constata que éstas impactan positivamente en la excelencia de los resultados de los proyectos de I+D+i, que tienen capacidad de influencia sobre investigaciones futuras, así como de contribución al bienestar de la ciudadanía y la competitividad de los Estados miembro; por lo que posibilita a la UE ser más competitiva a escala global. En lo que se refiere a la I+D+i empresarial, las inversiones FEDER han tenido un impacto positivo en la cifra de negocio, en el número de personas empleadas en el sector, en el gasto interno en I+D+i como país y en las exportaciones.

Las mayores dificultades de ejecución de este tipo de inversiones, así como el alcance de los objetivos previstos, se sitúan en las regiones menos desarrolladas, esto es, con menos tejido productivo y científico y menos recursos científico-tecnológicos.

Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) -Digitalización

Las inversiones cofinanciadas con FEDER **en la extensión de la infraestructura de banda ancha** en España en el marco de la programación 14-20, han tenido un **impacto positivo del 3,1% del PIB en nuestro país**. Se ha alcanzado una cobertura de banda ancha estadísticamente significativa para explicar el número de empresas existentes en cada municipio. Se ha constatado que la financiación FEDER ha sido **determinante en el aumento notable de cobertura de 100mbps en los municipios** (aquellos que no han sido objeto de actuaciones del POPE no han realizado inversiones en este ámbito). Si bien, ha podido constatarse también que el uso de internet en los hogares no está condicionado por el hecho de que haya disponibilidad de cobertura a alta velocidad.

En lo que se refiere a actuaciones relacionadas con la digitalización de los procedimientos administrativos y relacionados con la provisión de servicios públicos (educación, sanidad), puede confirmarse que el número de interacciones de los ciudadanos con la Administración a través de procedimientos electrónicos refleja un crecimiento constante en nuestro país, si bien no puede relacionarse de forma directa con las intervenciones FEDER. También la implantación de

servicios de sanidad digital ha resultado positiva, así como el logro de las metas de indicadores de población escolar cubierta por servicios públicos electrónicos educativos.

Transición hacia una economía baja en carbono

La ejecución de las actuaciones FEDER relacionadas con la economía baja en carbono ha afrontado dificultades relevantes entre las cuales cabe destacar: la falta de experiencia en la gestión de FEDER en este ámbito, lo que ha puesto de manifiesto cuestiones de índole administrativa (falta de capacidad administrativa, elevada carga administrativa que recae sobre los beneficiarios, dificultades en los procedimientos administrativos, difícil acceso a la financiación por parte de las comunidades de propietarios) y cuestiones más técnicas (dificultad en la medición de los indicadores); o conflictos competenciales entre el Estado y las CCAA en las ayudas para actuaciones de eficiencia energética (lo que llevó a una reformulación de las ayudas en este ámbito y a la creación de mecanismos de coordinación AGE-CCAA).

El esfuerzo realizado para la ejecución de las actuaciones en el Objetivo Temático 4 en el periodo 14-20, nos sitúa en un punto de partida significativamente mejor de cara al periodo 21-27, con lecciones aprendidas tanto en el ámbito administrativo como técnico.

Conservación y protección del medio ambiente

La financiación con recursos FEDER y Fondo de Cohesión ha sido muy relevante en España en el ámbito del saneamiento y la depuración. Las inversiones cofinanciadas con FEDER **en el ámbito de la depuración de aguas residuales** han contribuido a mejorar la situación de España en lo que se refiere al cumplimiento de la Directiva de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas (Directiva 91/272/CEE). En particular, **han posibilitado, en las poblaciones afectadas por las intervenciones, el cumplimiento de los hitos en tres parámetros** (relativos a la demanda de oxígeno y sólidos), evidenciando que existe un impacto estadísticamente significativo por parte del programa. Las poblaciones beneficiadas por las inversiones FEDER cuentan con aguas residuales de mayor calidad que cumplen los hitos establecidos en la Directiva.

Las lecciones aprendidas en el periodo 14-20 y el lanzamiento de los proyectos, facilitarán la ejecución en este ámbito en el periodo 2021-2027, donde, en cualquier caso, se ha abierto el abanico de tipología de actuaciones a financiar, dando entrada a infraestructuras verdes, mejoras en la gestión del agua (sistemas de abastecimiento), actuaciones de conservación y protección de la biodiversidad, etc.

El Programa FEDER 2021-2027 de Galicia aún no ha sido objeto de evaluaciones, aunque se han planificado en el marco del Plan de Evaluación FEDER de España. Este plan establece un sistema de evaluación con objetivos, gobernanza y mecanismos de coordinación.

Respecto al período 2014-2020, las evaluaciones destacan que la ejecución del programa, pese a retrasos iniciales, logró un ritmo suficiente para cumplir con los objetivos. Los fondos han sido fundamentales para el desarrollo de I+D+i, digitalización, transición energética y protección ambiental. Sin embargo, se identificaron desafíos administrativos y burocráticos. Las evaluaciones del plan común 14-20 destacan el impacto positivo de la financiación FEDER en I+D+i, mejorando infraestructuras, empleo y exportaciones, aunque con dificultades en regiones menos desarrolladas. En TIC, la banda ancha aumentó el PIB un 3,1%, y la digitalización de servicios públicos avanzó. La transición a una economía baja en carbono enfrentó retos administrativos y técnicos, pero dejó aprendizajes clave. En medio ambiente, las inversiones mejoraron la depuración de aguas y el cumplimiento de normativas. Estas experiencias facilitarán la ejecución del periodo 2021-2027, ampliando el alcance a infraestructuras verdes y biodiversidad.

2.6. Avances en la consecución de los hitos 2024

Este apartado examina el estado de ejecución del programa a nivel de Objetivo Político y Específico, con el análisis de la ejecución financiera y de los indicadores de realización y de resultado asociados. La revisión de la ejecución financiera permitirá identificar el grado de avance en la asignación y utilización de los fondos comprometidos, analizando tanto los valores ya ejecutados como los autorizados.

Es necesario precisar que, al no haberse certificado, a fecha 31/12/2024, ni pagos ni expedientes de logro vinculados a las operaciones seleccionadas del programa a través del sistema Fondos 2127, habilitado a dichos efectos por la AG de los Programas FEDER de España, en la transmisión de datos efectuada con arreglo al artículo 42 no ha sido posible reportar valores para los indicadores de realización que conforman el marco de rendimiento.

Para aproximar el estado de avance del programa, se presenta este apartado un breve análisis de, por una parte, los indicadores financieros por objetivo específico utilizando la información de las operaciones remitidas a la AG, a 31/12/2024, para su selección en su sistema de información que llamaremos gasto seleccionado y también el gasto comprometido (fase D) presupuestariamente que es una aproximación (cota superior) del importe que se podría certificar a 31 de diciembre de 2024.

En el caso de los indicadores, a pesar de que no hay valores reportados para contrastar el hito programado, se utilizan los valores y los porcentajes de logro calculados a partir de los valores que se prevé alcanzar hasta la anualidad 2024, para aquellos indicadores de realización que se encuentran asociados a las operaciones remitidas a la AG, a 31/12/2024.

Indicadores financieros

El importe programado asciende a 908,4 M€ en términos de ayuda FEDER sin tener en cuenta la asistencia técnica. En la siguiente tabla se muestra el avance en la ejecución presupuestaria en los diferentes Objetivos Políticos (OP) y Objetivos Específicos (OE), a través de la Fase D (compromisos) y gasto seleccionado por el Organismo Intermedio.

Objetivo Político/Específico	Ayuda M€	Gasto comprometido presupuestariamente (Fase D)	Gasto seleccionado OI	% gasto comprometido sobre ayuda	% gasto seleccionado sobre ayuda
OP 1	405,0	93,3	245,3	23,0	60,6
OE 1.1	151,0	45,9	59,8	30,4	39,6
OE 1.2	174,0	21,6	97,0	12,4	55,7
OE 1.3	80,0	25,8	88,5	32,3	110,7
OP 2	365,9	62,9	60,2	17,2	16,5
OE 2.1	159,1	18,1	23,5	11,4	14,8
OE 2.2	33,0	6,0	9,4	18,2	28,6
OE 2.3	7,0	0,0	0,0	0,0	0,0
OE 2.4	52,9	8,4	11,6	15,9	22,0
OE 2.5	85,0	26,5	0,0	31,1	0,0
OE 2.6	7,5	0,0	0,9	0,0	12,4
OE 2.7	21,5	3,9	14,7	18,1	68,3
OP 3	61,0	4,2	7,6	6,9	12,4
OE 3.2	61,0	4,2	7,6	6,9	12,4
OP 4	76,5	44,3	62,8	57,9	82,1
OE 4.2	12,5	9,2	15,5	73,6	124,2
OE 4.5	46,0	31,4	37,6	68,3	81,7
OE 4.6	18,0	3,7	9,7	20,6	53,7
TOTAL	908,4	204,7	375,9	22,5	41,4

Las conclusiones que se extraen de esta tabla son las siguientes:

OP 1 (Una Europa más competitiva e inteligente):

El gasto comprometido tiene un avance del 23,0%, lo que indica que cerca de una cuarta parte de los recursos están comprometidos y un 60,6% está en fase de selección.

Destacan los OE 1.1 y 1.3, con una ejecución avanzada, superando el 30% en compromisos y del 110,7% en importe de actuaciones seleccionadas en el OE 1.3 y del 39,6% en el OE 1.1.

En el OE 1.2 el importe seleccionado también es elevado, un 55,7% pero los compromisos suponen el 12,4% de la ayuda.

OP 2 (Una Europa más verde, hipocarbónica y en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono, y resiliente):

Los porcentajes son más bajos, con un 17,2% en Fase D y un 16,5% en operaciones seleccionadas.

Por objetivos específicos: Presenta ejecuciones destacables el OE 2.7, 18,1% en compromisos y 68,3% en autorización, mientras que otros, como el OE 2.3 y el 2.6, están rezagados con cifras nulas en compromisos y gasto seleccionado en el caso del 2.3, en el 2.6 se seleccionó el 12,4% de la ayuda programada.

Mención especial merece el OE 2.5 que con un gasto comprometido del 31,1% de la ayuda no presenta operaciones seleccionadas por motivos técnicos (informes generación ingresos y criterios eficiencia energética), que impiden la selección formal de las operaciones.

OP 3 (Una Europa más conectada, mejorando la movilidad):

Progreso bajo en todas las fases: 6,9% en compromisos, y 12,4% en importe seleccionado sobre la ayuda programada del OE.

OP 4 (Una Europa más social e inclusiva):

Es el que muestra los mayores avances generales: 57,49% del importe está comprometido presupuestariamente y en términos de selección de operaciones este porcentaje asciende al 82,1%.

Sobresale el OE 4.2, con porcentajes que exceden el 100% en el importe de las operaciones seleccionadas sobre el importe programado por parte del OI. Esto es debido a que alguna actuación inicialmente encajada en el objetivo específico 2.1 de eficiencia energética en edificios educativos, incluye ampliaciones de superficie que hacen difícil la comparabilidad entre la situación inicial y final.

A nivel global, el avance medio del programa se sitúa en un 22,5% en compromisos presupuestarios y en un 41,4% en operaciones seleccionadas. Teniendo en cuenta que la ejecución del gasto comenzó en 2023 y se extenderá hasta 2029, en 2024 estamos aproximadamente al 28,6% del periodo total (2/7). Sin embargo, es importante considerar que los primeros años de un nuevo periodo suelen registrar un ritmo más lento en comparación con la fase final.

El análisis refleja un retraso generalizado en la ejecución del programa. Entre los objetivos específicos (OE) de mayor peso financiero, que son el 1.1, 1.2 y 2.1, y que juntos representan el 53% del total del programa con aportaciones individuales de entre un sexto y un quinto del mismo, la situación varía significativamente. El OE 1.1 muestra un alto grado de ejecución, mientras que los OE 1.2 y 2.1 presentan porcentajes de ejecución por debajo de la media en el porcentaje de gasto comprometido.

Otros objetivos específicos con baja ejecución ya mencionados previamente incluyen los OE 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.7, 3.2 y 4.6, aunque su contribución conjunta representa solo el 22% del programa. En contraste, el OE 4.2 destaca con autorizaciones que ya superan la senda prevista y un grado de ejecución en términos de compromisos presupuestarios superior al 70%.

Por último, el OE 2.5, con un peso cercano al 10% del programa presenta valores nulos en compromisos y selección de operaciones debido a ciertos aspectos técnicos (informes generación ingresos y criterios eficiencia energética) que impiden la selección formal de las operaciones, aunque ya hay gasto comprometido.

En lo que respecta a **los hitos relacionados con los indicadores**, como se comenta al principio de este apartado no ha sido posible reportar valores de los indicadores, la ejecución del programa comentada anteriormente genera valores que se registran al finalizar las actuaciones, estos valores alcanzados a finales de 2024 (sin tener en cuenta posibles minoraciones de los mismos derivadas de los procesos de verificación y certificación) son los utilizados en los párrafos siguientes. Aunque en algunos casos ya se había previsto durante la programación que los hitos de 2024 fueran nulos, en general se observa un retraso mayor al inicialmente planificado en relación con los hitos de los indicadores.

Analizando los indicadores que superan el 85% del hito programado, se puede afirmar que se alcanza un 27,9% de los hitos programados utilizando los valores de los indicadores.

Si se desagrega esta información por objetivo político (OP), los resultados muestran que los porcentajes de realización alcanzados por los indicadores son similares a la media en los OP1 y OP2, se sitúan en torno al 50% en el OP3 y no se cumple ningún hito en el OP4. Cabe destacar que el único objetivo específico que alcanza el 100% de los hitos es el OE 2.6, aunque esto se

debe a que el valor programado para dichos hitos era cero, lo mismo se puede decir del 50% del cumplimiento del OP3.

La siguiente tabla ilustra los datos mencionados, proporcionando una visión detallada de la ejecución de los indicadores.

Indicadores de realización	Hito 2024	Valor alcanzado	Valor operaciones seleccionadas
OE11. El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas			
RCO01 Empresas apoyadas (Empresas)	8	0	56
RCO02 Empresas apoyadas a través de subvenciones (Empresas)	0	0	33
RCO03 Empresas apoyadas a través de instrumentos financieros (Empresas)	8	0	0
RCO06 Investigadores que trabajan en instalaciones de investigación apoyadas (ETC anuales)	1.359	63,6	317
RCO07 Organizaciones de investigación que participan en proyectos conjuntos de investigación (Instituciones de investigación)	0	0	0
OE12. El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas			
RCO01 Empresas apoyadas (Empresas)	236	133	782
RCO02 Empresas apoyadas a través de subvenciones (Empresas)	236	133	782
RCO14 Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales (Centros públicos)	234	0	1.064
OE13. El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas			
RCO01 Empresas apoyadas (Empresas)	568	525	1.448
RCO02 Empresas apoyadas a través de subvenciones (Empresas)	555	525	1.448
RCO03 Empresas apoyadas a través de instrumentos financieros (Empresas)	13	0	0
RCO13 Valor de servicios, productos y procesos digitales desarrollados para empresas (Euros)	1.500.000	0	6.675.000
OE21. El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero			
RCO01 Empresas apoyadas (Empresas)	350	34	200
RCO02 Empresas apoyadas a través de subvenciones (Empresas)	350	34	200
RCO19 Edificios públicos con rendimiento energético mejorado (Metros cuadrados)	14.496	9.463	51.876
OE22. El fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella			
RCO01 Empresas apoyadas (Empresas)	5	0	5
RCO02 Empresas apoyadas a través de subvenciones (Empresas)	5	0	5
RCO22 Capacidad de producción adicional de energía renovable (de la cual: electricidad, térmica) (MW)	9,3	0	27,5
OE23. El desarrollo de sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes al margen de la red transeuropea de energía (RTE-E)			
RCO01 Empresas apoyadas (Empresas)	5	0	7
RCO02 Empresas apoyadas a través de subvenciones (Empresas)	5		7
OE24. El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas			

Indicadores de realización	Hito 2024	Valor alcanzado	Valor operaciones seleccionadas
RCO106 Protección frente a los corrimientos de tierras que se hayan construido o consolidado recientemente (Hectáreas)	4	0	0
RCO122 Inversiones en sistemas nuevos o mejorados de seguimiento, preparación, alerta y respuesta ante riesgos naturales no relacionados con el clima y riesgos relacionados con actividades humanas (Euros)	400.000	0	2.091.200
RCO24 Inversiones en sistemas nuevos o mejorados de seguimiento, preparación, alerta y respuesta ante catástrofes (Euros)	13.100.00 0	5.956.75 1	11.247.176
RCO25 Protección frente a las inundaciones en franjas litorales, márgenes de ríos y lagos que se hayan construido o consolidado recientemente (Kilómetros)	0	0	68,7
RCO27 Estrategias nacionales y subnacionales que abordan la adaptación al cambio climático (Estrategias)	0	0	1
RCO28 Zona cubierta por las medidas de protección frente a los incendios forestales (Hectáreas)	190.000	90.000	135.000
OE25. El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible			
RCO30 Longitud de las tuberías nuevas o mejoradas para los sistemas de distribución para el abastecimiento público de agua (Kilómetros)	11	0	1.100
RCO31 Longitud de las tuberías nuevas o mejoradas para la red pública de recogida de aguas residuales (Kilómetros)	0	0	64,5
RCO32 Capacidad nueva o mejorada para el tratamiento de aguas residuales (Población equivalente)	0	0	455.157
OE26. El fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos			
RCO107 Inversiones en instalaciones para la recogida selectiva de residuos (Euros)	0	0	0
RCO34 Capacidad adicional para el reciclaje de residuos (Toneladas/año)	0	0	15.999
OE27. El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas (en lo sucesivo, «infraestructuras verdes»), también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación			
RCO24 Inversiones en sistemas nuevos o mejorados de seguimiento, preparación, alerta y respuesta ante catástrofes (Euros)	1.000.000	0	0
RCO27 Estrategias nacionales y subnacionales que abordan la adaptación al cambio climático (Estrategias)	0	0	0
RCO36 Infraestructuras verdes apoyadas para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático (Hectáreas)	188	0	359.399
RCO37 Superficie de los espacios de Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración (Hectáreas)	650	0	48.500
RCO38 Superficie de los suelos rehabilitados apoyados (Hectáreas)	24	0	0,4
OE32. El desarrollo y el refuerzo de una movilidad sostenible, resistente al cambio climático, inteligente e intermodal a escala nacional, regional y local, que incluye la mejora del acceso a la RTE-T y de la movilidad transfronteriza			
RCO14 Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales (Centros públicos)	0	0	5
RCO46 Longitud de las carreteras reconstruidas o modernizadas: al margen de la RTE-T (Kilómetros)	30	0	0

Indicadores de realización	Hito 2024	Valor alcanzado	Valor operaciones seleccionadas
RCO54 Conexiones intermodales nuevas o modernizadas (Conexiones intermodales)	0	0	1
RCO58 Infraestructuras específicamente para ciclistas apoyadas (Kilómetros)	8	0	3,5
OE42. La mejora del acceso igualitario a serv. inclusivos y de calidad en el ámbito de educación, formación y aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infr. accesibles, incluye fomento de resiliencia de la educ. y formación en línea y a distancia			
RCO67 Capacidad de las aulas de instalaciones de educación nuevas o modernizadas (Personas)	75	0	2.112
OE45. La garantía de la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, reforzando la resiliencia de los sist. sanitarios, incluida atención primaria, y fomentando la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local			
RCO69 Capacidad de las instalaciones sanitarias nuevas o modernizadas (Personas)	12.388	0	2.713.949
OE46. El refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social			
RCO77 Número de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas (Sitios culturales y turísticos)	4	3	19

El análisis que se presenta a continuación se basa en la información disponible sobre las operaciones seleccionadas hasta el 31 de diciembre de 2024. Por tanto, los resultados deben interpretarse con cautela, ya que son valores previstos en el momento de la selección y están sujetos a variaciones a medida que avanza la ejecución del programa. Además, la reprogramación derivada de las nuevas prioridades estratégicas permitirá ajustar y corregir parcialmente algunos de los desajustes identificados en este ejercicio.

Para evaluar el grado de avance, se calcula el porcentaje que representa cada indicador respecto a 2/7 de la meta establecida, lo que permite compararlo con una senda teórica de ejecución. Este análisis se complementa con el porcentaje del importe financiero autorizado respecto al total programado, lo que ayuda a contextualizar posibles desviaciones entre los resultados físicos y la ejecución económica.

Los indicadores se agrupan en cuatro categorías según su nivel de cumplimiento respecto a dicha senda teórica:

1. Menor del 50 %
2. Entre el 50 % y el 85 %
3. Entre el 85 % y el 100 %
4. Igual o superior al 100 %

Dentro de cada grupo se analiza también si la ejecución financiera supera o no el umbral del 28,6 %, con el fin de valorar si un mayor o menor grado de ejecución económica puede explicar el comportamiento observado en los resultados físicos.

Grupo 1: Ejecución < 50% sobre 2/7 de la meta

Indicador	Observación
RCO06	Alta ejecución financiera pero bajo rendimiento físico: menos unidades beneficiadas de las previstas.
RCO28	Se han seleccionado operaciones que impactan en un número medio de hectáreas inferior al programado inicialmente
RCO30	Coste por km más alto de lo previsto.
RCO38	Una sola operación con coste unitario muy elevado.
RCO58	Se han seleccionado pocas operaciones, y una de ellas presenta un coste unitario más elevado que el promedio establecido en la fase de programación.
RCO69	El coste medio por persona de las actuaciones seleccionadas está resultando ser superior al previsto inicialmente.

En varios casos (RCO30, RCO38, RCO69), las operaciones presentan costes unitarios más altos de lo previsto, mientras que en otros (RCO06, RCO28) se observan impactos físicos menores al programado, ya sea por un menor número de beneficiarios o hectáreas. En el caso de RCO58, la baja ejecución financiera impide extraer conclusiones significativas sobre el rendimiento físico.

Grupo 2: Ejecución entre 50% y <85%

Indicador	Observación
RCO01 (1.1)	Se han seleccionado convocatorias de subvenciones en las que se prevé que los costes unitarios por empresa sean ligeramente mayores a los programados
RCO02 (1.1)	Ídem.
RCO02 (1.3)	Elevada ejecución financiera: probable infraestimación del coste.
RCO01 (2.1)	Se han seleccionado convocatorias de subvenciones en las que se prevé que los costes unitarios por empresa sean ligeramente mayores a los programados
RCO02 (2.1)	Ídem.
RCO19	Se han seleccionado pocas operaciones.

Mayoría de indicadores con ejecución física moderada e inferior a la que corresponde con la financiera.

Grupo 3: Ejecución entre 85% y <100%

Indicador	Observación
RCO01 (1.3)	Se han seleccionado convocatorias de subvenciones en las que se prevé que los costes unitarios por empresa sean mayores a los programados.
RCO01 (2.2)	Se han seleccionado convocatorias de subvenciones en las que se prevé que los costes unitarios por empresa sean ligeramente mayores a los programados.
RCO02 (2.2)	Ídem.
RCO01 (2.3)	Ídem.
RCO02 (2.3)	Ídem.
RCO77	Los costes de las actuaciones en las infraestructuras apoyadas están siendo superiores a los previstos inicialmente.

En general se observan posibles costes unitarios ligeramente superiores a los programados inicialmente.

Grupo 4: Ejecución ≥100%

Indicador	Observación
RCO01/02 (1.2)	Costes unitarios inferiores a lo previsto.
RCO14 (1.2)	Se va a beneficiar a algún centro público a mayores de los inicialmente previstos.
RCO13 (1.3)	Se prevé que el valor de los servicios desarrollados sea superior al programado.
RCO22 (2.2)	Coste por MW menor de lo previsto.
RCO122 (2.4)	Ejecución alineada con la previsión.
RCO24 (2.4)	Ídem.
RCO25 (2.4)	Se han seleccionado operaciones que impactan en un número de kilómetros superior al programado inicialmente.
RCO27 (2.4)	La operación seleccionada ya contribuye a la estrategia de adaptación al cambio climático, a falta de otras actuaciones complementarias.
RCO31/32 (2.5)	El coste medio de las inversiones por kilómetro de tubería en las operaciones seleccionadas está siendo inferior al previsto en la fase de programación.
RCO34 (2.6)	Hasta el momento se han seleccionado operaciones que permiten una capacidad adicional de reciclaje superior al promedio establecido en la fase de programación.
RCO36 (2.7)	Se han seleccionado operaciones cuya extensión de impacto es superior a la prevista inicialmente.
RCO37 (2.7)	Ídem.
RCO14 (3.2)	Ya se han seleccionado operaciones que van a impactar en la totalidad de centros públicos previstos inicialmente.
RCO54 (3.2)	Se ha seleccionado la operación que mejorará la conexión intermodal.
RCO67 (4.2)	El coste medio por persona de las actuaciones seleccionadas está resultando ser inferior al previsto inicialmente.

Este grupo incluye indicadores con **alta ejecución física**, muchos justificados por costes unitarios bajos de los previstos inicialmente. En otros casos la ejecución física está ajustada con la financiera.

Cabe señalar que los datos analizados son provisionales (información de operaciones seleccionadas) y reflejan la situación a 31 de diciembre de 2024, por lo que pueden experimentar variaciones a medida que avance la ejecución del programa. Si bien la mayoría de los indicadores presentan una evolución razonable, se han identificado casos con dificultades significativas (grupo 1), así como otros en los que los costes unitarios observados superan los previstos inicialmente en la fase de programación. En este sentido, la reprogramación que incorpora las nuevas prioridades de la Comisión —que se prevé finalizar antes de que acabe el año— brindará una oportunidad para revisar y ajustar los indicadores. Esta revisión se justifica tanto por la introducción de nuevas actuaciones, que reducirán el peso de algunas ya existentes, como por la disponibilidad de información más completa sobre los resultados físicos y financieros. En todo caso, se realiza un seguimiento exhaustivo y continuo durante toda la ejecución del programa, lo que nos permitirá adoptar las medidas correctoras oportunas allí donde se detecten desviaciones relevantes.

Conclusiones:

1. **Indicadores y su limitada utilidad para la evaluación del programa:** La revisión de los hitos de los indicadores no es decisiva para analizar la evolución del programa debido a la escasez de datos disponibles. Esto se debe al retraso en la puesta en marcha del programa. En consecuencia, la evaluación precisa del avance del programa se reduce a la ejecución financiera y de la gestión del programa.

2. **Ejecución financiera como herramienta de análisis complementaria:** Aunque la ejecución financiera proporciona información más tangible sobre el avance del programa, su utilidad sigue siendo limitada. Los porcentajes actuales (22,5% en compromisos y 41,4% en importe de operaciones seleccionadas por el OI) evidencian la necesidad de acelerar el ritmo de ejecución, considerando que se ha completado un 28,6% del periodo de ejecución

3. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DEL IMPORTE DE FLEXIBILIDAD DEL PROGRAMA

A continuación, se resumen las conclusiones de los apartados anteriores que justifican las modificaciones propuestas en el programa y la asignación del importe de flexibilidad:

Apartado 2.1 Nuevos retos, uso de STEP y refuerzo capacidad administrativa

Las inversiones planificadas para Galicia siguen siendo pertinentes, las áreas detectadas como prioritarias en el informe país más relacionadas con el FEDER tienen un elevado peso en el programa (I+D+i, transición verde), la concentración temática exigida por los reglamentos, que afecta a estos ámbitos, se supera claramente en el programa de Galicia: el objetivo político 1 supone el 44,5% del programa y el objetivo político 2 supone el 40,3% del programa. También se refuerzan estos ámbitos con actuaciones en otros fondos como el FTJ o fondos del MRR.

El Informe País 2024 para España identifica como prioridad garantizar el acceso a viviendas sociales y asequibles, línea prioritaria también de la Comisión y un elemento que también se identifica como necesidad en la revisión del diagnóstico. Por tanto, se propone destinar una línea de ayuda a la rehabilitación de vivienda para atender las necesidades de accesibilidad a la vivienda de colectivos vulnerables minorando la asignación del objetivo específico 2.1.

En relación con el **uso de las posibilidades ofrecidas por el Reglamento STEP**, no se estima necesario realizar modificaciones en el Programa FEDER 2021-2027. No obstante, se seguirá con detalle la ejecución del programa y las actuaciones que en este ámbito se vayan desarrollando en otros programas para estudiar la inclusión en un futuro de alguna actuación en la esfera STEP.

Apartado 2.2 Avances en el PNIEC

En septiembre de 2024 se actualizó el Plan Nacional de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC). El último informe de seguimiento pone de manifiesto que ya se han conseguido importantes avances en la consecución de los objetivos del PNIEC. Galicia está alineada con los objetivos nacionales del PNIEC y juega un papel estratégico en la transición energética de España, demostrando su liderazgo en energías renovables y sostenibilidad socioeconómica.

En el ámbito de las energías renovables, el programa FEDER contribuye con actuaciones en los objetivos específicos 2.2 y 2.3 con un importe que supone cerca del 5% del programa, también se programan actuaciones en estos ámbitos en el programa de transición justa, en este caso en la provincia de A Coruña.

El programa FEDER de Galicia destina una parte muy importante de sus recursos a la eficiencia energética tanto de edificios públicos como en las empresas, duplicando la media nacional destinada a este apartado todos los programas FEDER. En la reprogramación se propone minorar ligeramente este importe, respetando las concentraciones temáticas para atender a la necesidad de accesibilidad a la vivienda y a las actuaciones en edificios educativos.

Apartado 2.3 Avances en la aplicación del Pilar Europeo de los Derechos Sociales

A pesar de la evolución positiva de los indicadores en el apartado de la educación y la formación, con resultados mejores que la media nacional y la europea, el ámbito educativo es fundamental para la mejora de la competitividad de la región y necesita mantener sus logros. El programa FEDER incluye actuaciones en la digitalización de la educación y en mejora de las infraestructuras educativas tanto de eficiencia energética como de construcción de centros en zonas con tensiones demográficas por un importe de 72 M€, lo que representa un porcentaje del 8%.

El acceso a la vivienda también es un problema detectado en este apartado.

Como en el aspecto educativo, la situación de Galicia en el ámbito sanitario está por encima de la media nacional, con avances importantes en los últimos años en la digitalización. A este apartado contribuye el programa FEDER de Galicia financiando infraestructuras sanitarias mediante la mejora de la eficiencia energética en el OE 2.1 y rehabilitación y nueva construcción de centros de Atención Primaria y de atención especializada como el centro de Protonterapia. También se financia la digitalización del sistema sanitario gallego, donde el programa contribuye con una línea en el objetivo específico 1.2 por un importe de 30M€.

Apartado 2.4 Situación socioeconómica de la CA

Desde el diagnóstico realizado en la fase inicial de programación del PO FEDER 2021-2027, la situación demográfica de Galicia no se ha revertido: nuestra Comunidad Autónoma es una de las más envejecidas de España y de Europa, con bajas tasas de natalidad, una tasa de crecimiento vegetativo negativa pero, por el contrario, una elevada esperanza de vida. Antaño con una elevada dispersión territorial, en las últimas décadas se aprecia una tendencia hacia la concentración de la población en el arco atlántico y las siete grandes ciudades (aquellas con una población superior a 50.000 habitantes).

En materia económica, Galicia ha reducido la brecha persistente que la separaba de las tasas de crecimiento económico registradas por la media de la UE y, con ello, ha avanzado en la convergencia con Europa y a nivel país. Sin embargo, el PIB per cápita gallego sigue por debajo de la media nacional y europea.

En el ámbito laboral, las tasas de actividad y de ocupación, pero también la de paro, son menores en Galicia que las respectivas medias nacionales pero superiores a la media de la UE27. Se ha mejorado la empleabilidad de la población menor de 25 años; sin embargo, Galicia registra una tasa de desempleo juvenil alta si la comparamos con la media registrada en la UE.

La estructura empresarial gallega está compuesta mayoritariamente por empresas de pequeño tamaño, cuya tasa de supervivencia es baja. El nivel educativo de la población es elevado en general, pero se observa aún un elevado porcentaje de población que no ha completado la educación secundaria. Se han dado importantes avances en materia de digitalización de la población y penetración de las TIC en el sector empresarial, así como en mejorar las infraestructuras que permitan conectar a Galicia con el resto de España y Europa, pero la competitividad de nuestra región es aún moderada si se compara con otras regiones europeas.

En materia de transición energética y medio ambiente, Galicia ha disminuido considerablemente sus emisiones de gases de efectos invernadero en la última década y se erige como una de las regiones punteras en España (e incluso en Europa) en utilización de fuentes renovables en la generación de energía. El cambio climático supone un reto que nuestra comunidad debe abordar, prestando especial atención a las zonas rurales, con mayores dificultades de conexión a la red de suministro de agua.

En la actualidad, en torno a un 25% de la población gallega se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. El indicador no ha mejorado desde la realización del diagnóstico inicial en la fase de programación y, aunque ligeramente por debajo de la media nacional, sigue siendo elevado. Además, en los últimos años se ha observado un empeoramiento en las condiciones de acceso a la vivienda, por parte de la población en general, y el colectivo de jóvenes en particular: los precios de la vivienda se han encarecido, así como los del alquiler, siendo más acusada esta tendencia al alza en el entorno de los grandes núcleos de población.

En resumen, la situación socioeconómica actual de la Comunidad Autónoma gallega, con grandes retos aún por abordar, permite reafirmar la validez de la estrategia planteada inicialmente en el Programa Operativo FEDER Galicia para el período 2021-2027.

Apartado 2.5 Resultados evaluaciones realizadas

El Programa FEDER 2021-2027 de Galicia aún no ha sido objeto de evaluaciones, aunque se han planificado en el marco del Plan de Evaluación FEDER de España.

Respecto al período 2014-2020, las evaluaciones destacan que la ejecución del programa, pese a retrasos iniciales, logró un ritmo suficiente para cumplir con los objetivos. Los fondos han sido fundamentales para el desarrollo de I+D+i, digitalización, transición energética y protección ambiental. Sin embargo, se identificaron desafíos administrativos y burocráticos.

Las evaluaciones del plan común 14-20 destacan el impacto positivo de la financiación FEDER en I+D+i, mejorando infraestructuras, empleo y exportaciones, aunque con dificultades en regiones menos desarrolladas. En TIC, la banda ancha aumentó el PIB un 3,1%, y la digitalización de servicios públicos avanzó. La transición a una economía baja en carbono enfrentó retos administrativos y técnicos, pero dejó aprendizajes clave. En medio ambiente, las inversiones mejoraron la depuración de aguas y el cumplimiento de normativas. Estas experiencias facilitarán la ejecución del periodo 2021-2027, ampliando el alcance a infraestructuras verdes y biodiversidad.

Apartado 2.6 Avances del programa

Indicadores y su limitada utilidad para la evaluación del programa: La revisión de los hitos de los indicadores no es decisiva para analizar la evolución del programa debido a la escasez de datos disponibles. Esto se debe al retraso en la puesta en marcha del programa. En consecuencia, la evaluación precisa del avance del programa se reduce a la ejecución financiera y de la gestión del programa.

Ejecución financiera como herramienta de análisis complementaria: Aunque la ejecución financiera proporciona información más tangible sobre el avance del programa, su utilidad sigue siendo limitada. Los porcentajes actuales (22,5% en compromisos y 35,1% en importe de operaciones seleccionadas por el OI) evidencian la necesidad de acelerar el ritmo de ejecución, considerando que se ha completado un 28,6% del periodo de ejecución.

Con esta información se propone la siguiente **asignación definitiva del importe de flexibilidad**:

Objetivo Político	Prioridad	Ayuda vigente (Sin AT)		Modificación propuesta	Ayuda final (Sin AT)	
		Ayuda Total	Importe de flexibilidad		Ayuda Total	Importe de flexibilidad
OP 1	1A	405.000.000	60.753.936	+ 0	405.000.000	60.753.936
OP 2	2A	365.934.024	54.893.660	- 190.000	365.744.024	54.703.660
OP 3	3A	60.992.073	9.149.404	+ 0	60.992.073	9.149.404
OP 4	4A	58.500.000	8.775.568	+ 190.000	58.690.000	8.965.568
OP 4	4B	18.000.000	2.700.175	+ 0	18.000.000	2.700.175
TOTAL		908.426.097	136.272.742	+ 0	908.426.097	136.272.742

Se minora el importe de flexibilidad del objetivo político 2 por un importe de 190.000€, que se asigna al objetivo político 4.